



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

Año 1989

II LEGISLATURA

Núm.: 197

### COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

PRESIDENTE: D. José Castro Rabadán.

Sesión celebrada el día 14 de Noviembre de 1989, en Fuensaldaña

#### ORDEN DEL DIA:

- 1.- Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Ganadería, del Excmo. Sr. Secretario General de la Consejería, de los Ilmos. Sres. Directores Generales de Producción e Industrias Agroalimentarias, y de Estructuras Agrarias, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1990, en lo relativo a su Consejería.

#### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inició la sesión a las diecisiete horas quince minutos.	4288	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Domínguez Sánchez (Grupo del C.D.S.).	4296
El Presidente, Sr. Castro Rabadán, da comienzo a la sesión.	4288	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	4297
Intervención del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura y Ganadería, informando a la Comisión.	4288	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Jambрина Sastre (Grupo Popular).	4301
El Presidente, Sr. Castro Rabadán, suspende la sesión.		Contestación del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura y Ganadería.	4304
Se suspende la sesión a las dieciocho horas diez minutos, y se reanuda a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos.	4296	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Domínguez Sánchez (Grupo del C.D.S.).	4306
El Presidente, Sr. Castro Rabadán, reanuda la sesión.	4296		

	<u>Págs.</u>
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	4306
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jambina Sastre (Grupo Popular).	4308
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	4308
En turno de dúplica, interviene el Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura y Ganadería.	4308

	<u>Págs.</u>
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	4309
Contestación del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura y Ganadería.	4309
El Presidente, Sr. Castro Rabadán, levanta la sesión.	4310
Se levantó la sesión siendo las veinte horas diez minutos.	4310

(Comenzó la sesión a las diecisiete horas quince minutos).

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN):** Señor Consejero, señores Procuradores. Va a dar comienzo la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda para la exposición de los Presupuestos de Agricultura del ochenta y nueve.

Tiene la palabra, para leer el Orden del Día, el señor Secretario. Señor Secretario.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALTABLE VICARIO):** Gracias, señor Presidente. Primero y único Orden del Día: "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería, del Excelentísimo señor Secretario General de la Consejería, de los Ilustrísimos señores Directores Generales de Producción e Industrias Agroalimentarias y de Estructuras Agrarias, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa, en lo relativo a su Consejería". Gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN):** Tiene la palabra el señor Consejero.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO):** Gracias, señor Presidente. Señorías. El Presupuesto de la Consejería de Agricultura y Ganadería para el año mil novecientos noventa registra un cambio importante en relación al Ejercicio actual, tanto desde el punto de vista estructural, como económico.

En virtud del Decreto 85 del año en curso, de diecinueve de Mayo, de la Presidencia de la Junta de Castilla y León, de reestructuración de Consejerías, se crea la nueva Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. El Decreto 90 del año ochenta y nueve, de treinta y uno de Mayo, por el que se distribuyen determinadas competencias en la Junta de Castilla y León, en su artículo 3 dispone que "la Consejería de Agricultura y Ganadería mantiene las atribuciones de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes, a excep-

ción de las desempeñadas por la Dirección General de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza, que se suprime, y las funciones de capacitación, investigación forestal y ambiental, y de sanidad forestal.

El artículo 4 de este mismo Decreto atribuye estas funciones exceptuadas a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. De acuerdo con esto, desaparece de la Consejería de Agricultura y Ganadería el Programa 035, Ordenación y Mejora del Medio Natural, y mantiene el resto de los que gestionaba, si bien todos ellos, excepto el 034, Reforma Agraria, quedan, en mayor o menor grado, afectados por la citada reestructuración.

Los Programas gestionados por la Consejería son, en consecuencia, el 034, Reforma Agraria; el 037, Investigación Agraria; el 049, Administración General Agraria; el 050, Producción Agraria; y, para terminar, el 059, Apoyo a la Empresa Agraria. Igualmente, se mantiene la misma relación entre los Programas y cada una de las Direcciones Generales que se encargaban de su gestión.

De acuerdo con esta situación, el Presupuesto global de la Consejería de Agricultura y Ganadería que se propone para el año mil novecientos noventa, y que hoy se presenta ante esta Comisión, asciende a la cantidad de 25.558.300.000 pesetas, frente a los 20.157.900.000, que suponía el Presupuesto equivalente del año en curso.

Hecha abstracción de las competencias cedidas, en cifras homogéneas, el Presupuesto de esta Consejería registra un crecimiento sobre el año anterior del 26,8%, que pone de manifiesto la importancia de los recursos de mil novecientos noventa que se asignan para desarrollar los Programas que gestionamos.

Si la cifra global la desglosamos por Capítulos, se obtiene el resultado siguiente: Gastos de Personal, 8.274.148.000, que viene a ser el 32,3%; Gastos en Bienes y Servicios, 1.150.855.000, que es el 4,5; en Transferencias Corrientes, 58.500.000, el 0,2. Estos tres suman

un total de Operaciones Corrientes de 9.483.503.000 pesetas, o sea, 37%.

En Inversiones Reales asciende a 8.114.826.000 pesetas, o sea, el 31,8%. En Transferencias de Capital, 7.867.000.000, que es el 30,8. Y en Activos Financieros, 93.000.000, el 0,4. Sumando estas tres últimas líneas, el total de Operaciones de Capital es de 16.074.826.000 pesetas, o sea, el 63%.

Si comparamos estas cifras con las correspondientes al Presupuesto equivalente del año ochenta y nueve, se observa: los Gastos Corrientes pasaron de una participación del 36,1%, en dicho Ejercicio, a representar el 37, en que se propone para el año mil novecientos noventa.

Si en términos absolutos el Presupuesto de la Consejería crece 5.400.400.000 pesetas. De dicho incremento corresponde a Operaciones Corrientes 2.206.400.000, destinados a financiar el mayor coste de Gastos de Personal, y como consecuencia de la aplicación de la nueva relación de puestos de trabajo, que, entre otras cosas, recoge la incorporación de trescientos diez nuevos funcionarios en la Consejería y el mayor coste de los gastos de funcionamiento, como consecuencia de la incorporación de nuevos funcionarios; mayores dotaciones para determinados conceptos, hasta ahora infradotados, tasa de crecimiento del IPC, etcétera.

Por otro lado, para apreciar la importancia de los objetivos que se pretende alcanzar con los recursos que se asignarán a esta Sección, basta contemplar las dotaciones para Gastos de Capital, puesto que éstos son, en definitiva, la expresión presupuestaria de las acciones que se pretende desarrollar, en su doble vertiente de Inversión Directa, Capítulo VI, y de Ayudas a la Inversión Privada, Capítulo VII, en el sector agrario. En este sentido, el peso relativo del Presupuesto dedicado a Operaciones de Capital representaría para el año noventa el 62,8% del Presupuesto total de la Consejería, en términos absolutos. Esto significa un incremento de 3.194.000.000 de pesetas, respecto del Presupuesto equivalente del Ejercicio en curso.

Analizadas con mayor detalle estas partidas, que representan los Gastos de Capital, se observa lo siguiente: para el año ochenta y nueve, en Inversiones Reales, 6.905.900.000; para el noventa, 8.114.800.000. Para Transferencias de Capital, en el año ochenta y nueve, 5.576.800.000, 7.867.000.000 para el noventa. Activos Financieros, 399.200.000 en el ochenta y nueve, 93.000.000 en el noventa. Sumando las columnas del año ochenta y nueve, importan 12.880.900.000, y para el año noventa, 16.074.800.000.

Las Inversiones Reales, que ascienden a 8.114.800.000 pesetas, superan en 1.209.900.000 las del

año actual. Las Transferencias de Capital representan 7.867.000.000 de pesetas, frente a 5.576.800.000 del año en curso; o sea, se multiplican por uno coma cuarenta u uno, potenciándose una vez más la ayuda a la inversión privada. Los Activos Financieros, que siempre han tenido escasa importancia, desde un punto de vista meramente cuantitativo, se reducirán el próximo Ejercicio a 93.000.000 de pesetas, como queda indicado.

Si examinamos lo ocurrido en lo relativo a fuentes de financiación de los Gastos de Capital, veremos que las Transferencias Finalistas importan 1.336.500.000, mientras que el Presupuesto autónomo asciende a 14.738.300.000, cifra que indica el gran esfuerzo inversor de la Comunidad en el sector agrario.

Dentro de este enfoque general, cabe añadir que la estructura de nuestro Presupuesto de Gastos no solamente responde a exigencias y prioridades de la política agraria regional, sino que está también ligada al Presupuesto de la Comunidad Económica Europea, del que la Junta recibe una importante financiación, a través del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola. Se recogen aquí diferentes partidas que, bajo la denominación FEOGA y por importe global de 2.540.000.000 de pesetas, representan la parte que cofinanciará dicho Fondo. Esta cantidad va dirigida a los dos Programas Operativos aprobados ya por la Junta: la Operación Integrada de Desarrollo de Zamora y Salamanca y los Programas Operativos de Ordenación y Promoción en Zonas de Montaña.

Si analizamos ya, aparte de estas cifras de introducción general, los Presupuestos con mayor detalle, deseo empezar por el Capítulo I, en el cual voy a centrarme en cuatro líneas, solamente para conocimiento general de Sus Señorías. El importe de los Gastos de Personal de la Consejería previsto para el próximo Ejercicio, como he dicho, asciende a 8.274.148.000 pesetas, cantidad necesaria prevista para retribuir a un colectivo formado por dos mil ochocientos sesenta y nueve personas, distribuidas de la siguiente manera: altos cargos, cuatro; funcionarios, dos mil cuatrocientos veintitrés; laborales fijos, cuatrocientos cuarenta y uno; contratados administrativos, uno; y cuyos puestos de trabajo y retribuciones por unidad vienen perfectamente recogidos en el Anexo número 7, de Personal, de estos Presupuestos.

La dotación de personal por Servicios se distribuye de la forma siguiente: Secretaría General, setecientos setenta y cinco, con un 27%; Dirección General de Productos e Industrias Agroalimentarias, mil quinientos cuarenta y tres, que equivale al 54% del personal; Dirección General de Estructuras Agrarias, quinientos cincuenta y uno, 19%. Suman lo que antes he indicado: dos mil ochocientos sesenta y nueve personas.

En términos monetarios, los 8.274.148.000 pesetas que importa este Capítulo representan el 32,3 del Presupuesto total de la Consejería, es decir, supone prácticamente lo mismo que en el actual Ejercicio Económico.

Su distribución por Servicios arroja 1.988.206.000 pesetas para la Secretaría General -personal adscrito a los Programas 037 y 049, de los que hablaré a continuación-, 4.554.411.000 pesetas para la Dirección General de Producción e Industrias Agroalimentarias y 1.731.531.000 para la Dirección General de Estructuras Agrarias.

La valoración de estas retribuciones se ha hecho a partir de la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario, aprobado por Decreto 164 del ochenta y nueve, de veintisiete de Julio, y sobre la de personal laboral actualmente en vigor.

Respecto a la de los funcionarios, quiero subrayar aquí que de los dos mil ochocientos tres puestos que contempla en este momento de su valoración, mil ochocientos ochenta y seis estaban ocupados, mientras que los novecientos diecisiete restantes eran vacantes. Vacantes de las que conviene aclarar que trescientas diez corresponden a las nuevas plazas de veterinarios y que son consecuencia de la reestructuración de dicha profesión; trescientas ochenta y una, a la reestructuración de la Consejería, y las doscientas veintiséis restantes son las que podríamos denominar vacantes puras y que han sido valoradas aquí, como en todas las Consejerías, al 35% de su valor total.

Capítulo II, correspondiente a Gastos en Bienes Corrientes y Servicios para el próximo ejercicio. Arroja, como ya he indicado, la cifra de 1.150.800.000 pesetas, o sea, el 4,5% del Presupuesto total de la Consejería. En términos absolutos, y respecto al ejercicio del año actual, una vez descontados los gastos correspondientes a las competencias cedidas a la nueva Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, el Capítulo II ha crecido 338.400.000 pesetas.

La diferencia se justifica de la forma siguiente: puesta en marcha de la Secciones Agrarias Comarcales, con la incorporación de trescientos diez nuevos funcionarios, que supondrá un importante gasto en dietas, material de oficina, combustible, etcétera; apertura de tres nuevos Centros de Capacitación Agraria en Avila, Segovia, y adecuación de la Escuela, que en estos momentos estamos en gestión de traslado por parte de la Confederación Hidrográfica del Duero, concretamente, la de Santa Croya. Entrada en pleno funcionamiento de la estación lactológica y puesta en marcha del Instituto de la Carne o estación carnologica, ya indicada en otras comparencias.

Se ha tenido en cuenta también el incremento debido a la tasa de inflación esperada para el año mil novecientos noventa.

Las Direcciones Generales... por Direcciones Generales, la cifra de 1.150.000.000 de pesetas se distribuye de la forma siguiente. En Secretaría, 490.600.000 pesetas, el 42,6%. Es necesario tener en cuenta que se centralizan en este servicio, o sea, en la Secretaría, una serie de importantes gastos que inciden en toda ella: alquileres, limpieza, seguros, etcétera, etcétera.

La Dirección General de Producción e Industrias Agroalimentarias, le corresponden 508.500.000 pesetas, el 44,2 del total. En este caso, la destacada participación del servicio se debe a que dependen de esta Dirección General una serie de centros que generan un gasto importante: los Centros de Capacitación Agraria, los laboratorios, el CENSIRA, el Centro de Control de la Patata de Siembra, la estación enológica de Rueda, Aldearrubia. Es necesario destacar la gran incidencia que representa el establecimiento de cincuenta Secciones Agrarias Comarcales y la apertura de tres nuevos Centros de Capacitación.

La Dirección General de Estructuras Agrarias le corresponden 151.700.000, el 13,2%.

Analizado el Capítulo II por artículos, su distribución es la siguiente. Artículo 20, arrendamientos, 104.596.000, el 9,09%. Artículo 21, reparaciones y conservación, 106.864.000, el 9,29%. Material de oficina y suministro, 423.699.000, el 36,82. Comunicaciones, transporte y otros, 94.644.000, o sea, el 8,22. Y en gastos diversos, 50.069.000, el 4,35. Trabajos realizados por empresas, 87.615.000, el 7,61. Indemnizaciones por razones de servicio, asciende a 246.467.000, 21,42. Y en gastos de servicios nuevos, 36.901.000, el 3,20%. Si sumamos todas ellas, nos dan la cifra tantas veces repetida del Capítulo II.

Entrando por programas, y también dentro de la Secretaría General, empezamos con el Programa 037, que es de Investigación Agraria. Se ve afectado por la reestructuración de la Junta de Castilla y León, en la pérdida del departamento de análisis ambiental, situado en Burgos, que pasa a depender -y con él su presupuesto- de la nueva Consejería de Medio Ambiente. En este aspecto, pues, se produce un recorte presupuestario que, para homogeneizar las cifras a comparar, exigirá deducir en el actual presupuesto la totalidad de los créditos de este programa, situados en la provincia de Burgos. Otro recorte presupuestario de escasa importancia cualitativa, 1.000.638 pesetas, pero digna de reseñar por la ruptura de inercia que supone, es el derivado de la desaparición de las transferencias corrientes del Capítulo IV. Su presencia año tras año, desde mil novecientos ochenta y cuatro, como residuo del proceso de transferencias, carecía de suficiente justificación, y la

totalidad de los créditos destinados a la concesión de becas ya aparece unificada en el Capítulo VII. El presupuesto total que para este Programa se propone asciende a 260.403.000 pesetas, de los cuales 120.903.000, es decir, el 46,43%, corresponden a operaciones corrientes, y el 53,57 restante a operaciones de capital, cuya cifra absoluta se eleva a 139.500.000 pesetas.

Es de señalar que, en base a la homogeneización antes citada, las inversiones reales aumentan un 5,8%, pasando de 99.700.000 a 105.500.000. El presupuesto de transferencias finalistas, el 61, compuesto por la financiación solicitada a investigaciones agrarias, que gestiona el Plan Sectorial de Investigación Agrícola y Ganadera del Estado, ha crecido espectacularmente en el año noventa. En un esfuerzo notable, los investigadores han presentado siete nuevos proyectos, que se añaden a la continuación de los nueve proyectos de compromiso anterior. Pasa de 38.000.000 para Valladolid y Salamanca a 53.500.000. El peso fundamental de este aumento se centra en el concepto 619, Inmovilizado Inmaterial, que se duplica, pasando de 21.000.000 a 43.000.000. Esto significa que se inicia una etapa de puesta en rendimiento de las inversiones en equipamiento, cuyo ritmo de crecimiento se modera en beneficio del de la actividad propiamente dicha, ya que no es razonable mantener indefinidamente la misma intensidad de gastos en infraestructura sin desarrollar paralelamente un crecimiento del centro y su personal en su conjunto.

El incremento de los presupuestos del concepto 61, de Transferencias Finalistas, permite un ahorro de los fondos propios de la Comunidad, aplicados a la investigación, por el concepto 60, que de 61.700.000 puede reducirse a 52.000.000. A ellos, por el momento, se cargan los compromisos adquiridos con las Universidades de Valladolid y León para desarrollo del Plan de Aprovechamiento de Agua Caliente de la Central de Compostilla, y los proyectos de apicultura y control de la información científica y técnica iniciados en mil novecientos ochenta y nueve, así como actividades ya previstas en polinización, tecnología de cultivos e invernaderos, comparación de variedades, análisis de residuos de pesticidas, etcétera.

Los efectivos del personal del Servicio de Investigación Agraria no se han visto incrementados, por lo que no pueden afrontar compromisos de inversión superiores a los especificados, y aún éstos se sitúan en índices muy altos en el límite de las posibilidades razonables del servicio. O sea, a mi entender, se está en estos momentos a plena ocupación, en dicho servicio de investigaciones.

Pasando al Programa 049, Administración General Agraria, este programa, cuya ejecución está encomendada a la Secretaría General, se caracteriza por ser un programa de apoyo, cuya consecución de objetivos con-

tribuirá al logro del resto de objetivos de otros programas. Desde el punto de vista presupuestario, el gasto de este programa va dirigido fundamentalmente a la realización de estudios, a la mecanización de las tareas económico-administrativas y al equipamiento de los servicios generales de la Consejería, y a la elaboración de las estadísticas agrarias. Los gastos de capital asignado para estas actividades importan un total de 721.000.000 de pesetas, distribuidos como sigue: Inversiones Reales, 670.000. Transferencias de Capital, 45.000.000. Activos Financieros, 6.000.000.

De su inversión destaca, frente al año en que estamos, las mayores dotaciones destinadas al concepto 662, Edificios y otras construcciones, con 165.000.000. Y el 664, Material de transporte, con 140.000.000 de pesetas. En el primer caso, la dotación asignada se destinará en su mayor parte a la adaptación de locales para las Secciones Agrarias Comarcales ya citadas. En el segundo caso, los 140.000.000 se dedicarán a la adquisición de nuevos vehículos, a fin de dotar adecuadamente de medio de transporte a las cincuenta citadas Secciones Agrarias Comarcales.

En su artículo 7, recoge este programa una novedad frente a otros ejercicios. Me refiero a las subvenciones de las Organizaciones Profesionales Agrarias, que hasta ahora se ubicaban presupuestariamente en el programa 059. La asignación para el año 1990 ascenderá a 40.000.000. El resto de los conceptos presentan dotaciones análogas a la del ejercicio actual en marcha y no requieren especialmente comentario por mi parte. Si Sus Señorías quieren, posteriormente se contestará a todo lo que ustedes soliciten.

Pasando a la Dirección General de la Producción e Industrias Agroalimentarias, concretamente al programa 050, y centrándome ya en Capítulo VI, ya que hemos tocado creo que con el suficiente detalle el I y el II, voy a empezar someramente a comentarles a ustedes las diferentes actuaciones en este Presupuesto.

En Ensayos hay presupuestados 7.000.000 de pesetas, y es simplemente la continuación de la línea iniciada en el año anterior con relación a la actividad del Centro de Diagnóstico de Aldearrubia en Salamanca, y, así mismo, a la continuación del Plan de Ensayos de Semillas Selectas, en colaboración con el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero.

En el concepto 667, Adquisición y aplicación de productos sanitarios, la importancia del saneamiento ganadero requiere un máximo esfuerzo por parte de la Administración, tanto en medios económicos como humanos. Esta circunstancia obliga a incrementar este concepto, que pasa de 115.000.000 a 218.000.000 de pesetas. En este concepto cabe destacar también la asunción de competencias de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en materia de

Sanidad Vegetal, en lo que se refiere a los montes. Aquí cabe decir que, aunque he dicho unas cifras, figuran en los documentos que ustedes tienen, concretamente en el detalle general económico territorial, un total de 398.000.000, cuando yo he dicho una cifra, antes de 218.000.000, la diferencia se refiere, concretamente, o sea, 180.000.000; a productos fitosanitarios. O sea, los 218.000.000 son para zoonosanitarios y aplicación de zoonosanitarios.

Pasando el concepto siguiente, planteles de reproductores, en este concepto seguimos la misma línea de años anteriores, manteniendo el mismo presupuesto para la adquisición de reproductores selectos para las nuevas instalaciones ya terminadas. Fundamentalmente... Vamos, terminadas, del CENSIRA, en León. Fundamentalmente me estoy refiriendo a ganado vacuno y algo de porcino. Aquí sí que les anuncio a Sus Señorías que habrá una enmienda técnica, porque las cifras que figuran no tienen, no están justificadas. De todas formas, adelanto que sin provincializar van a ir 3.000.000 y en todas las provincias va a ir 1.500.000, a excepción de León que va a llevar 30.000.000 de pesetas, precisamente por el CENSIRA estar ubicado en esa provincia.

Pasando al Capítulo VII, y en el Concepto de Ferias, Concursos y Demostraciones, se incrementa notablemente con respecto al año en curso, dada la importancia que tiene para la Consejería todos los canales de la comercialización agraria y que pretendo, o que se pretende que las ferias sean un exponente que potencie esta comercialización. Se intenta también dar una mayor importancia a las ferias monográficas con raigambre y repercusión nacional e internacional.

Pasando al 771, Reestructuración y Reconversión de Sectores, ésta es una línea ya iniciada el año anterior. Esta línea de actuación la pretendemos consolidar durante este ejercicio, extendiendo la actuación a otros sectores hoy en día no contemplados en la línea anterior y buscando en todo momento la diversificación de cultivos y ampliación de alternativas. Aquí es donde tenía que jugar y va a jugar un papel importante las ayudas al cultivo de la remolacha; por cierto, no utilizadas, o no puestas en marcha, por la Administración Central.

En este Programa también continúa la actuación a través de las líneas finalistas en los siguientes conceptos: la reestructuración y reconversión de viñedo, el fomento de leguminosas-piense, y aquí quiero aclarar: aquellas líneas que no han sido absorbidas por ayudas de la CEE, o sea, las líneas, para entendernos, titaros, yeros y determinadas vicias, que se subvencionaban con dos mil pesetas por hectárea, ésas son las que están contenidas en esa línea finalista; y además contemplan las de mejora de la sanidad animal, ATRIAS y las agrupaciones de defensa sanitaria. Este conjunto de líneas expuesto responde a la gestión de la Junta de Castilla y León en programas, repito, nacionales. En todos ellos,

las cantidades estimadas responden a previsiones basadas en las series históricas de las asignaciones de años anteriores. Y aquí también mucho me alegraría no tener que equivocarme en estas estimaciones en ninguna de ellas.

Hablando del Concepto 775, Asociacionismo Agrario, esta línea está destinada, por un lado, a continuar los proyectos de actuación del año anterior, relativa a la contratación de técnicos agrarios por las entidades asociativas; y, por otra parte, a la incorporación de jóvenes a la empresa agraria. Esto no debe de llevar a un concepto o a una idea equivocada, ya que también la Dirección General de Estructuras, concretamente el 808, contempla una ayuda de jóvenes... a la incorporación de jóvenes a la empresa agraria. Esto refuerza, simplemente, un programa nacional que, según la experiencia de años anteriores, demandaba el incremento de esta línea; pero no tiene que ver una con otra.

En Sanidad e Instalaciones Sanitarias esta subvención contempla dos grandes grupos. Una, destinada a la mejora de la sanidad animal, por un lado, y es tal vez una contestación real a los hechos producidos en los últimos meses en cuanto a sanidad ganadera, en la cual va ir dotada, si no se cambian estos Presupuestos, con 400.000.000 de pesetas. Fíjense ustedes, Señorías, que van a aumentar a la serie histórica 77A, de 700.000.000, de mejora de sanidad animal. Además hay otros 70.000.000, que es lo que hace el total de 470.000.000, que va a ir destinada, o se inicia... vamos, va a ir destinada en un inicio de actuación en instalaciones sanitarias; destinadas, en definitiva, a la mejora de la sanidad de empresas, como pueden ser, por ejemplo, fosas de enterramiento que ya determinadas instalaciones puedan tener a nivel particular y no de entidades locales.

En el concepto 777, Mejora Ganadera, mantenemos la actuación iniciada el año anterior, o sea, en el presente, incidiendo principalmente en promoción de sistemas de reproducción y selección animal. O sea, la subvención de dosis inseminales de porcino, la inseminación en vacuno y se iniciará el programa en ovino.

En el Concepto 778, Apoyo al Plan de Seguros Agrarios, también conocen Sus Señorías que es una línea nueva de este año; queremos consolidarla para potenciar la contratación de seguros en determinadas líneas. Concretamente, vamos a mantener, en principio, viñedo, lúpulo, hortalizas, almendro y vacuno, que muy probablemente salgan de aquí a fin de año.

En el 779, Apoyo a la Producción Agraria, esta línea engloba las actuaciones enunciadas en este ejercicio y que denominamos tecnificación de cultivos y apoyo a las secciones de servicios agrarios, tal vez más conocidas por alguna de Sus Señorías como los círculos de maquinaria. Bueno, pues, estableciendo..... programas sectoriales para la promoción y mejora tecnológica de

cultivos y de sociedades de productores agrarios que se constituyan para la prestación de servicios comunes.

Para terminar en esto, el Concepto 781, Estudios y Becas, como su palabra indica, para la formación de técnicos, propiciando estudios de utilidad para el sector agrario, facilitando a los posgraduados la posibilidad de toma de contacto con la problemática del sector.

Saltando el Programa 058, aquí hay un notable crecimiento, que viene motivado por la asignación de competencias en materia de industrias agrarias y alimentarias a tenor del Decreto 82/89 de dieciocho de Mayo, y que anteriormente se encontraban atribuidas a la Consejería de Economía y Hacienda. Analizando el Capítulo IV en conjunto, por primera vez presupuestamos este Capítulo dentro de este Programa, para la celebración de determinados cursos de formación para las industrias y apoyar a las empresas agroindustriales para que puedan mejorar su presencia en certámenes comerciales. El global de ello es de 33.500.000, con tres líneas diferentes.

Dentro del Capítulo VI, Laboratorios y Centros, y para el Concepto 60... En este Capítulo, perdón, se contempla, por un lado, la dotación de infraestructura suficiente en los centros de mejora de la calidad agroalimentaria, como son la estación enológica de Castilla y León y el laboratorio agrario y la iniciación de la lactológica y la carnología. Las diferentes cifras que figuran en las columnas que tienen ustedes en el detalle económico y territorial indican la ubicación de estos centros que acabo de citarles.

Pasando al Capítulo 61, Promoción y Mejora de la Calidad Agroalimentaria, se aumenta considerablemente este artículo para alcanzar la cifra de 232.000.000. Las causas de este incremento son la intensificación de las campañas de promoción y divulgación de los productos agroalimentarios de la Comunidad Autónoma para su puesta en el mercado en óptimas condiciones de competitividad. Y, por otra parte, la organización y asistencia a ferias y certámenes tanto nacionales como internacionales. Es un apoyo más a la actividad comercial tradicional.

Dentro del Capítulo VII, el 761 está dirigido, fundamentalmente, a financiar aquellas instalaciones encaminadas a la consecución de la adecuada sanidad en mataderos municipales y mercados, conforme demanda la normativa de consumo. Y, concretamente, si figura, en este caso, la cifra de 60.000.000 es que es debida exclusivamente a la demanda real que se ha manifestado o que tenemos conocimiento.

Entrando en el 771 y 772, Apoyo a la Industrialización y Comercialización Agraria, se sigue la actuación de años anteriores en estas líneas. La demanda sigue in-

crementándose año tras año y esto hace un montante, si se suman las dos cifras, de 2.000.000.000 de pesetas. En la línea de gerentes de agrupaciones comerciales, se pretende que dichas agrupaciones, y este caso concreto, se contraten profesionales capacitados en técnicas comerciales. Se mantiene la asignación del año anterior, puesto que esta línea se prevé que contiene, perdón, que continúe durante un número determinado de años hasta que estas agrupaciones puedan actuar solas.

Pasando a la siguiente, Fomento de Asociaciones de Productores Agrarios, son los que en términos coloquiales denominamos "apitas", o sea, APAS pequeñas, ya que existen una serie de estas asociaciones que no cumplen en su totalidad los requisitos establecidos para este fin y que puedan ayudarse como tales por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación; estando en esta línea, se las pretende ayudar para que logren llegar a esos baremos, o sea, facilitarles el escalón de subida.

Apoyo al Consumo Leche Escolar, está ahí dotado con una cifra de 20.000.000, creo que no es necesario que me extienda en ella porque ya lo conocen ustedes.

Si pasamos a los incentivos territoriales, tecnológicos y sectoriales, dotados con 402.000.000 de pesetas, viene siendo consecuencia de la distribución de competencias derivadas del Decreto a que he aludido al principio de este Programa y que se refiere, por un lado, a la incentivación de estas industrias agrarias, y que vamos a pretender que se instale, o por lo menos ayudar, en áreas concretas; y por otro, o desde otro punto de vista, dirigidas a la industrialización de sectores críticos o a la implantación de tecnología punta en las industrias agroalimentarias. De ahí los tres conceptos territoriales, tecnológicos y sectoriales.

El 78 es el mismo, prácticamente, que el anterior, sólo que para familias e instituciones sin fines de lucro.

Para terminar con esta Dirección, entramos en el Programa 059, en donde, empezando a analizar Capítulo IV, Transferencias Corrientes, con motivo de la entrada de España en la Comunidad Económica Europea, es frecuente y se están actualmente celebrando congresos y reuniones sobre temas que está demandando el sector agrario y que son totalmente necesarios como consecuencia de la reestructuración, que en determinados sectores está ya comenzada y en otros es urgente su inicio. Por eso es necesario contemplarlo por primera vez, porque la Consejería no quiere quedarse al margen de estas organizaciones, habiéndose presupuestado 25.000.000 de pesetas.

En el Capítulo VI, Laboratorios y Centros, destinados a la dotación de infraestructura en los laboratorios y escuelas de capacitación agraria, cabe resaltar la finalización de las escuelas de Avila y Segovia y la adapta-

ción de la de Almazcara. Se hace notar que aquí hay una disminución de la cantidad presupuestada el año anterior, o sea, el año en curso, teniendo en cuenta que se ha terminado la construcción de las obras del CENSI-RA ubicado en León.

Para el Capítulo VII, como en el Programa 50, también se mantiene la línea de actuación en las líneas finalistas, en maquinaria y medios de producción en régimen cooperativo y en fincas colaboradoras.

En el fomento de granjas de pequeños animales queremos consolidar la línea de actuación del año anterior, incrementándola en 20.000.000, y en esto nos avala el hecho de que en los dos últimos meses, en una ejecución que, realmente, venía muy mal, ha habido un empuje fuerte, ha entrado, por fin, esta línea ya, digamos, a ser solicitada por ganaderos.

En cuanto a nuevos aprovechamientos pastables, continuamos con la línea iniciada también en este ejercicio para establecer conciertos entre agricultores y ganaderos para el aprovechamiento de recursos pastables cultivados y que mejoren la producción de la ganadería extensiva.

El hecho de experimentación agraria prácticamente me lo salto, porque Sus Señorías conocen perfectamente el Plan de Experimentación Agraria, que sigue su marcha. Y paso a modernización de explotaciones. Esta es una línea de ayuda a las explotaciones que, siguiendo un programa, mejore en sus perspectivas de productividad, calidad y tecnología, en aquellos sectores que atraviesen especiales dificultades.

Pasando al 777, también aquí anuncio que habrá simplemente una Enmienda Técnica: habrá que cambiar la palabra reposición, ya que tiene un concepto distinto a nivel comunitario que el que se ha buscado aquí; simplemente se va a hablar de sustitución de ganado saneado, y es otra respuesta de la Consejería a la posibilidad de ayudar a que el ganado de la Comunidad, en este caso vacuno de leche, pueda, fundamentalmente, pueda tener, digamos, otra línea de ayuda en la mejora de saneamiento. Se pretende, en esencia, que aquellas vacas que tengan que ser sustituidas por las Campañas de Saneamiento Ganadero, aquellas que estén sanas -y para eso se tomarán las correspondientes muestras, y no nos fiaremos de cartas tampoco-, se les va a dotar con una cantidad por cabeza. Entonces, se presupuesta la cantidad de 266.000.000 inicialmente.

Llegamos al Capítulo 781, acciones colectivas en el medio rural. Es un programa de acciones colectivas, como se dice, en el medio rural, que se introduce como innovación en relación con años anteriores, con dos finalidades: por una parte, apoyar económicamente un programa nacional que tradicionalmente viene siendo

deficitario; y, por otra, fomentar la participación de agricultores y ganaderos en acciones colectivas.

El 782, creo que también es conocido por Sus Señorías en forma y manera, que es el Fondo Social Europeo, las enseñanzas regladas y no regladas. Únicamente decir que del total que en él se presupuesta, 150.000.000 corresponden a... 158.000.000 al Fondo Social, y 212.000.000 corresponden a presupuesto propio de la Comunidad. Posteriormente tenemos un convenio de cooperación institucional que trata de financiar, como en años anteriores, convenios con instituciones sin ánimo de lucro para realizar actividades que no pueden ser cubiertas por la Administración.

Por último, en este Programa y Dirección, el Plan Joven, que tiene la misma finalidad que el Concepto antes citado 782, o sea, el de enseñanzas regladas, y que está especialmente indicado para menores de veinticinco años, dando cumplimiento al Plan de Acción Joven de la Junta de Castilla y León.

Continuamos con la Dirección General de Estructuras, y en esta Dirección las responsabilidades se pretenden conseguir a través de medidas superadoras, incluidas en los Presupuestos Generales de la Comunidad y recogidos, como Sus Señorías conocen, en el Programa 034 y 059.

La inversión de los Programas 034 y 059 asciende, o ascenderá en mil novecientos noventa, a 8.142.826.000, habiendo sido el del año actual 6.835.250.000 pesetas, lo cual supone un incremento de un 19% y un total de 1.307.576.000. La mayor parte de este crecimiento lo experimenta el concepto Secano, con un incremento casi de 700.000.000, 669.000.000. Es necesario hacer constar que la distribución del Programa entre secano y regadío está complementada con las inversiones que en este mismo tipo de actuaciones se realizan a través de las aportaciones procedentes del convenio con el IRYDA y que en el año ochenta y nueve se han supuesto en 3.676.000.000

La inversión del Programa 059, o apoyo a la empresa agraria, lo comparten, como Sus Señorías conocen, la Dirección General de Producción e Industrias Agroalimentarias y esta Dirección General de Estructuras, y los fines que estos dos programas pretenden, o que buscan, podrían resumirse en una mejora de la eficacia del sistema productivo, en una mejora de las condiciones de vida y la producción de la agricultura, y en una mejora de la renta de los agricultores. Estos objetivos tienen sus medidas superadoras en ambos programas, y por ello exponemos por separado los objetivos y actividades -superadoras, repito- de cada Programa.

En el 034, objetivos, yo distinguiría cinco: primero, una modernización de la explotación agraria; en segundo lugar, una disminución de los costes de producción;



en tercero, un aumento de la rentabilidad de las explotaciones; en la cuarta, una transformación y mejora de terrenos comunales; y, en la quinta, una generación de empleo. Y ahora, según explico ellas, voy a ir analizando el Presupuesto.

Con respecto a la primera, modernización de la explotación agraria, colaboran en el artículo 60, que bajo el título de "estudios de estructuras agrarias" se pretenden conseguir datos y estudios fiables que permitan la realización... estudios de suelo, disponibilidad de datos, que permitan tomar decisiones sobre futuras inversiones que garanticen su viabilidad. El presupuesto pasa de 11.250.000 a 60.000.000, y la motivación de este incremento es la rejección de nueve estudios en general. Bien es cierto que, si ustedes necesitan mayor información, posteriormente se les podrá indicar con más detalle ellos.

Para los objetivos dos y tres, disminución de los costes de producción y aumento de rentabilidad de las explotaciones, los artículos 61, 62 y 63 corresponden a acciones en secano. Las partidas que aparecen con la denominación FEOGA son, en principio, aportadas por la Comunidad, y cuyo reembolso lo efectuará el FEOGA al justificar la inversión. La diferencia y su distinta denominación es en base a las distintas bases de financiación. Tenemos, del Fondo de Cooperación Interterritorial, 3.135.826.000 pesetas; al FEOGA, 776.400.000; y el secano autónomo, 164.000.000; un total de 4.076.226.000, cifra que representa un incremento, ya he dicho, de casi 700.000.000, y un porcentaje al 20%.

Los artículos 64, 65 y 65.A corresponden al otro aspecto, al regadío, y también sus diferentes fuentes de financiación, nos produce el Fondo de Cooperación 365.000.000, el FEOGA 949.600.000, y el regadío autónomo 412.000.000; total, un importe de 1.726.600.000, con un incremento de 86.600.000 sobre el ejercicio anterior, o lo que equivale a un 5%. Sumadas ambas inversiones en secano y regadío, asciende el actual Presupuesto, o el presente por ahora del presupuesto, a 5.862.826.000, que supone o que equivale a un incremento de 755.826.000 pesetas, o el 15%.

Habría que insistir de nuevo en que esta cifra de secano y regadío se incrementará, como ya conocen Sus Señorías, con la cifra que en este mismo tipo de actuaciones aportará el IRYDA en virtud del convenio, y que, tomada como referencia la del año pasado, no será inferior a 3.676.000.000 de pesetas que se dedica con preferencia al regadío, de ahí la diferencia señalada anteriormente.

En estos Conceptos, del 61 al 65.A, y con esta inversión de 5.862.826.000 pesetas, más de lo que en su día aporte el IRYDA, se prevén las concentraciones parcelarias en secano y regadío, los regadíos, caminos y sa-

neamientos, la mejora de las infraestructuras, etcétera. De estos fondos ya se encuentran comprometidos en obras iniciadas con anualidades del año mil novecientos noventa 2.647.000.000, de los que 1.565.000.000 corresponden a secano y 1.082.000.000 a regadío; el resto corresponde a las anualidades de las obras que se iniciarán en el año próximo.

Entrando en el objetivo cuatro, transformación y mejora de terrenos comunales, y continuando en el Programa 034, en su Capítulo VII, se contempla la ayuda a las Corporaciones Locales, con un presupuesto de 115.000.000 de pesetas, destinadas a obras de transformación y mejora de terrenos comunales, que permitan un mejor aprovechamiento de los mismos, aumentar su productividad y ayudar a fijar la población de los núcleos rurales. La partida se incrementa en 45.000.000 sobre el ejercicio anterior, incremento que se encuentra o que tiene su motivación en la demanda existente. En el mismo Programa, y en el Capítulo... en su artículo 77, se contempla la ayuda a empresas privadas por una cuantía de 168.000.000, que incluyen los cultivos forzados, con un incremento de 150.000.000 sobre el año anterior y, por otro lado, en la provincia de Burgos, con una actuación de 33.000.000 solamente, por el Real Decreto 2050, en donde se ha notado una reducción de las previsiones por este sistema.

El último objetivo, generar empleo, no parece necesario pormenorizar mucho para llegar a la conclusión de que los cultivos intensivos en bienes comunales transformados en regadío, la construcción de invernaderos, la mejora de terrenos comunales y obras complementarias no es una ocupación marginal; es la creación de puestos de trabajo a pleno empleo.

Por todos los conceptos del Programa 034, resulta una cuantía de 6.232.826.000 pesetas.

Entrando en el Programa 059, apoyo a la empresa agraria, y estudiando también una serie de objetivos que dicho Programa presenta, analizando una a una... perdón, de forma global las grandes líneas o los grandes capítulos, podríamos empezar a hablar que en el 60, construcción y adecuación de centros de enseñanza agraria, se prevén 296.000.000 de pesetas. Aquí también quiero hacer notar a Sus Señorías que se va a presentar una Enmienda Técnica, por no coincidir las cifras que en ellas figuran con lo que se pretende realizar. Si tengo que decir que de los 296.000.000, 103.000.000 ya están comprometidos en el año noventa y 193.000.000 corresponden a obras a iniciar. Ahí están incluidas, concretamente en Avila, que deberá figurar 52.000.000, la Escuela de Avila; se va a actuar en Burgos, concretamente en un pueblo, en Hontoria, en 9.000.000 para un lagunaje, comprometido ya con la parte de montes que se ha ido a medio ambiente para investigación por el departamento de análisis ambiental que se va a iniciar; en León la Escuela de Almazcara con 29.000.000; en Segovia

via la Escuela que acabamos... o que he reiteradamente indicado; en Salamanca con un regadío de 13.000.000; por tanto, repito, presentaremos aquí una Enmienda Técnica a esto, concretamente al 602.

En la mejora del hábitat rural o de la infraestructura rural, para la mejora, red de caminos, cercados comunales, etcétera, en los presupuestos del noventa se incluye o amplía el concepto de mejora de la infraestructura rural para las Corporaciones Locales a 605.000.000 de pesetas, en base a las peticiones habidas en el año ochenta y nueve y que no fue posible atender. Las subvenciones de este concepto tienen un gran interés multiplicador, pues representan en sí un 30%, un 40% de la posible inversión pública que se va a generar. Ello puede convertir la inversión de estos 605.000.000 en 2.000.000.000 de ejecución, realizada por los propios pueblos, por lo tanto con una participación activa de los interesados.

Para la mejora de la eficacia de las estructuras agrarias, o sea, lo que nosotros también podemos, digamos, o conocemos más frecuentemente como Real Decreto 808, hay una dotación, la 771, que tiene un montante de 337.000.000 de pesetas, y que es complementaria de las subvenciones que dé el Estado Central.

El 772, dotado con 150.000.000, frente a los 50.000.000 que había el año pasado, figuran... van dirigidos a ayudas, o a otras ayudas de la Administración, como puede ser la reconstrucción del potencial productivo destruido por catástrofes naturales, ajustar las producciones de cultivos herbáceos, y que, repito, se triplica en el presente ejercicio.

Para terminar, en los números 784 y 785, cuyo objetivo es asentar la población rural de montaña, sin que la palabra asentar tenga nada que ver con la formación de una reserva de población son precisos estímulos económicos a las explotaciones de montaña. Las indemnizaciones compensatorias de montaña ascienden a 350.000.000 de la propia Comunidad, con la subdivisión que ahí figura en 175 posibles, teóricamente, a recuperar por el FEOGA, y 175, digamos, sin posible retorno. Igualmente, en los conceptos 786 y 787, la mejora del entorno rural de la montaña, necesita el apoyo de iniciativas y programas que favorezcan el desarrollo integral de la población. Estas inversiones colectivas en zonas desfavorecidas, que costaron mucho echarlas a andar en el año ochenta y siete, cada vez están teniendo una demanda mayor, y están presupuestadas en un total de 172.000.000 de pesetas.

Como resumen de esta exposición, el Presupuesto de la Dirección General de Estructuras Agrarias para el año noventa pasa a ser un Gasto de Personal de 1.731.531.000 pesetas; unos Gastos Corrientes y Servicios de 151.664.000; un Programa 034 de 6.232.826.000 pesetas; y un Programa 059 de 1.900.100 millones. To-

talizando 10.026.021.000 pesetas. Aquí, una vez más, señalamos, habría que añadir la aportación del IRYDA, a través del convenio, y que en el año pasado fue de algo más de 3.676.000.000. Nada más, señor Presidente, y muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN):** Gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión durante media hora.

(Se suspendió la sesión a las dieciocho horas diez minutos, reanudándose a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos).

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN):** Señores Procuradores, señor Consejero, reanudamos la sesión. Entramos en el turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios. Tiene la palabra, en principio, el representante del Grupo Mixto, que está ausente, y entonces comenzaremos por el Grupo del C.D.S. Tiene la palabra el Portavoz. El señor Consejero contestará a los Portavoces, según me ha dicho, globalmente, como se tiene por habitual en la Comisión.

**EL SEÑOR DOMINGUEZ SANCHEZ:** Gracias, señor Presidente. Señor Consejero. El Grupo Parlamentario del C.D.S., después de estudiar estos Presupuestos, algo sí tiene que decir. Y, aunque va a ser muy breve, diríamos lo siguiente: de las seis Consejerías, Presidencia se lleva 9.622.000.000; Economía y Hacienda, 23.404.000.000; Agricultura y Ganadería, 25.558.000.000; Fomento, 33.670.000.000; Cultura, 40.754.000.000; Medio Ambiente, 16.618.000.000.

Retomando, también, los Presupuestos del ochenta y ocho y del ochenta y nueve, no nos cabe la menor duda que en estos Presupuestos de mil novecientos noventa en la Consejería de Agricultura ha habido un pequeño incremento. Eso es cierto. Pero a nuestro Grupo, el C.D.S., nos hubiese gustado, señor Consejero, que los Presupuestos hubiesen sido más inversores. Todos reconocemos, los Procuradores presentes y los no presentes, la ciudadanía de esta Comunidad Autónoma de Castilla y León, es una región eminentemente agrícola y ganadera, y por eso precisamente he hecho lectura de los dineros que corresponden a las otras Consejerías. Pero, en fin, no queremos decir más al respecto.

Simplemente, dos apartados más para que usted también los tenga en consideración, que sería ajustar el Capítulo II, y también, por parte de nuestro Grupo, que se aumente el Capítulo VI con los ajustes que hay que hacer en el Capítulo VII.

Retomo otra vez la opinión del Grupo del C.D.S., puesto que la inversión -voy a dar los datos- baja un punto, puesto que bajan del 63,9 al 62,9. Y es cierto que pasa al Capítulo VII, de subvenciones, que estaba en el año ochenta y nueve en el 27,7, y pasan al 30,7. Qué duda cabe que nuestro Grupo Parlamentario no tiene na-

da en contra de las subvenciones que nuestros ganaderos y nuestros agricultores reciban. Son merecedores de ellas, puesto que su estado, de sus economías, de sus explotaciones, etcétera, etcétera, están en estado calamitoso. Pero hay que empezar a beber un poco de la filosofía de la Comunidad Económica Europea, en el cual nuestro país, y por tanto nuestra Comunidad también está dentro de ella, y casi aseguramos -no del todo- que si ya en el mil novecientos noventa y tres nuestros ganaderos y nuestros agricultores serán europeos de pleno derecho, en esta Comunidad Europea se tiende más a la inversión que a la subvención, y si ya la subvención que entonces se genere la recibirán también nuestros ganaderos agricultores castellano-leoneses, tal vez por ahí, en un futuro, haya que enfocarlo.

Por nuestra parte nada más. Muchas gracias señor Presidente y señor Consejero.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN):** Gracias, señor Procurador. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, don Jaime González.

**EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ:** Señor Presidente, Señorías, gracias. Después de la breve intervención del Portavoz del Grupo del Centro Democrático y Social, que nos ha precisado la cantidad que se lleva cada Consejería, no dónde, pero sí la cantidad que se lleva, bueno, pues, la verdad es que a mí me gustaría entrar en el fondo de la cuestión, que yo creo que es cuál es la política agraria que se esconde o que aparece o que asoma detrás de los Presupuestos que nos presenta el señor Consejero hoy y aquí. Yo voy a leer alguna referencia del Diario de Sesiones, de diecisiete del diez del ochenta y ocho, en la cual un miembro de la Comisión de Economía decía: "decir un año más -está copiado textualmente- que la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes y de Cultura y Bienestar Social son las grandes perjudicadas de estos Presupuestos. Se refería, por supuesto, a los Presupuestos que están en estos momentos en vigor. Ese mismo Procurador decía pocos días más tarde, en la comparecencia del Consejero de Agricultura en aquella materia: "El año pasado iniciaba mi intervención, como Portavoz del Centro Democrático y Social, diciendo que los Presupuestos de Agricultura eran pobres y mal distribuidos. Este año, sintiéndolo muchísimo, tenemos que decirle lo mismo. Son quizá algo menos pobres, pero peor distribuidos que el año pasado". Y, pocas fechas después, el mismo Procurador del Centro Democrático y Social, que además hoy es Consejero y, por tanto, tiene responsabilidades directas de Gobierno, adquirió el compromiso, en esta Comisión -se puede buscar en las Actas- de que desde luego si el C.D.S. entraba en el Gobierno de Castilla y León los Presupuestos de Agricultura se iban a incrementar de manera sustancial. Es más, yo pensé que cuando el Centro Democrático y Social elegía el lema de campaña electoral, que era "capaces de hacerlo", yo

creí que se refería a eso. Era capaz de hacer que los Presupuestos de Agricultura de la Comunidad Autónoma de Castilla y León sobrepasaran la pobreza de los tres últimos años en esta materia.

Dicho eso, y hay que tener memoria histórica, porque cuando se adquieren compromisos en esta mesa y en esta Cámara hay que procurar cumplirlos, tengo que decir que mi opinión sobre la globalidad de los Presupuestos de Agricultura y Ganadería, ya solo Ganadería y Agricultura de este año, es que son unos Presupuestos pobres. Y yo voy a intentar razonarlo, con una intervención de carácter general y, desde luego, incidiendo mucho menos, posiblemente, en partidas concretas, porque yo creo que ese trabajo queda después al trabajo de la Comisión, de las enmiendas parciales, aunque yo creo que aquí tenemos que explicar un poco, también, la filosofía del asunto. Y como conviene también hacer historia, pues, la verdad es que los Presupuestos, como muy bien ha dicho el señor Consejero, de este año, de Agricultura, para su estudio nos han obligado a un trabajo adicional, que es o a sumarle este año lo que es el Programa de Defensa del Medio Natural para comparar cifras homologables, o, lo que es más razonable, coger los del año pasado, quitar las cifras del Programa 035 intentar hacer comparaciones entre cifras homologables. Y la verdad es que eso lleva un cierto trabajo. Y de esas cifras que, por lo tanto, y al ser largas y laboriosas y estar hechas manualmente, pueden estar, pueden tener algún error, yo quería significar algunas en concreto.

En el año ochenta y siete, el Presupuesto de Agricultura, de Inversiones, que es en lo que yo me voy a centrar, fundamentalmente, vamos a entrar casi en Capítulo I -aunque yo comprendo que hay modificaciones importantes que el señor Consejero ha reflejado, como la incorporación de veterinarios-. Bueno, los Capítulos VI más VII, en el año ochenta y siete, de Agricultura y Ganadería, descontado Montes, pesaban el 23,32% del Presupuesto de Inversiones de la Junta. El Presupuesto del año noventa, que se nos viene encima o se nos vendrá encima en el año noventa, pesa VI y VII, descontado Montes, exactamente lo mismo que en el año ochenta y nueve, el 18,31, el 18,32, depende de los redondeos. Por tanto, ha habido a lo largo de estos últimos años, una pérdida importante en las inversiones de Agricultura y Ganadería, en su peso específico, en el conjunto de las inversiones de la Junta de Castilla. Y eso es una decisión política. Precisamente, la labor de un Gobierno es, primero, priorizar las inversiones del Gobierno Regional -en este caso- y, en segundo lugar, y dentro de esa priorización, elegir cuáles son las vías o los caminos para la realización de esas inversiones. En concreto, me refiero a hacerlas directamente, vía Capítulo VI, Inversiones Reales, o inducir que otros hagan esas inversiones, mediante Transferencias de Capital, Capítulo VII.

Desde luego, no quiero depurar todavía más esas cifras, porque este año, y sorprendentemente, en los Presupuestos aparece una novedad, en la forma de presupuestar en Agricultura. Si yo cojo el tomo de Ingresos del año pasado aparecía como FEOGA, 1.058.000.000, y explicaba en su memoria que eran retornos o del propio año ochenta y ocho o del año ochenta y nueve, concretamente, 892.000.000 -si no recuerdo mal- del año ochenta y ocho, y 150.000.000, aproximadamente, del propio... o al revés, 150.000.000 en el año ochenta y ocho y 892.000.000 en el año ochenta y nueve. Pero, vamos, eran retornos o del propio año o incorporados del año anterior. Hoy en los Presupuestos aparece una nota diferencial y es: distingue entre retornos FEOGA Y FEOGA. Yo creo que lo distingue para referirse a los retornos; retorno será a proyectos de inversión que por estar ya realizados o haberse remitido las correspondientes certificados han, o están sujetos a la recepción ya del correspondiente retorno; o FEOGA, sin más, se referirá a los proyectos que, posiblemente, reciban retornos dentro del propio año presupuestario, concretamente, dentro del año noventa. Las cantidades son 2.900.000.000, aproximadamente, en FEOGA, y 365, yo creo, de retornos FEOGA. Bien, eso en ingresos, distinto que en año pasado, en ingresos, que el año pasado nos hacía ese distingo. Pero en Gastos, en el Presupuesto de Gastos, y eso me preocupa más, en el Presupuesto de Gastos de este año se precisa que... -vamos a esperar que los transeúntes, aunque sean Procuradores- se precisa, en el concepto de gastos, FEOGA, en casi todas las líneas o en todas las líneas cuya financiación procede del FEOGA.

Bien y, por ejemplo, así hay indemnizaciones compensatorias de montaña, 175.000.000 de fondos propios y 175.000.000 de FEOGA. Así hay, en FEOGA regadío, 949.000.000; así hay FEOGA secano, 776.000.000.

El año pasado no se precisaba, en el Capítulo de Gastos, si el gasto era FEOGA o no era FEOGA, sino, simplemente, había un gasto regadío, otro gasto en secano, que sumaba lo que fuera.

Es evidente que, si yo depuro -y se pueden depurar, y a lo mejor deberíamos depurarlos- los conceptos presupuestarios de gastos, el origen de su financiación -y yo creo que, una vez recibidos los fondos FEOGA, entran en el principio de caja única en el concepto general de ingresos de la Junta-, todavía puedo decir que el esfuerzo presupuestario propio que hace la Junta en materia agraria todavía disminuye más, llegando este año hasta el 16%. Aparte de otros problemas que puede plantear esa forma de presupuestar, porque la Intervención General podría, si no llegan esos fondos FEOGA y, al estar presupuestadas las partidas de gasto como FEOGAs, no liberar los fondos para los Programas, y podía verse esos Programas interrumpidos a medio año.

Por lo tanto, nosotros haremos una Enmienda en la que diga algo parecido a que, si esos fondos no llegan, la Junta habilite los medios necesarios para que esos Programas no se interrumpan a lo largo del año, adelantando los dineros. Y eso lo digo, porque el Consejero de Economía, que es el que manda en esta Comunidad Autónoma, en el tema financiero, por supuesto -no me refiero en otros temas-, ha dicho y repetido, hasta la saciedad, que no va a adelantar ni un duro de las subvenciones, ni del Estado ni de ningún sitio, antes de que lleguen. Por lo tanto, si no llegan, podemos encontrarnos con que 3.000.000.000 del Presupuesto de Agricultura no los va a adelantar Economía; y, si no los adelanta Economía, podemos vernos con el Programa de Secano, con el Programa de Regadío, etcétera, etcétera, con todos esos Programas colgados.

Por lo tanto, es un problema, primero, de concepto. Yo creo que la financiación, el esfuerzo presupuestario que hace la Junta con fondos propios en Agricultura y Ganadería disminuye todavía más de lo que aparentemente parece. Y además, encima puede aparecer un problema de gestión importante, si esos fondos son... tienen problemas de llegada y la Comunidad Autónoma tiene, a su vez, problemas de adelanto de los fondos necesarios para que esos Programas se ejecuten. Y yo estoy refiriéndome, concretamente, a las palabras que el señor Consejero de Economía y Hacienda ha dicho repetidas veces en esta Comunidad, en este foro además, no en ningún otro.

De cualquier manera, si pasamos ahora a la estructura de los gastos de inversión de la Comunidad Autónoma, tenemos que el Capítulo VI de la Junta ha crecido el 27'56%; Capítulo VI de la Junta, genérico. El Capítulo VI de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes ha crecido el 13'56. Por lo tanto, las inversiones reales, los gastos en infraestructura, en infraestructura que tiene que hacer esta Junta, bueno, han crecido el 27% de la Junta y sólo han crecido el 13% en la Agricultura; quitamos los puntos, que son iguales, 56 en un sitio y 56 en otro. Por lo tanto hay exactamente 14 puntos de diferencia entre el crecimiento de las inversiones reales de la Junta a las de la Consejería.

Ni qué decir tiene que, si depuro -y se puede hacer, y a lo mejor se debe hacer, repito- las inversiones con lo procedente del FEOGA, que no es esfuerzo presupuestario de la propia Junta, sino financiación exterior, bueno, entonces ya el crecimiento de 13 puntos se transforma en un decrecimiento de 11 puntos. Ese es un peligro que hay que evitar y, por lo tanto, realmente, hay que trabajar en ese asunto. Por lo tanto decrece, relativamente, las inversiones reales en Agricultura, con respecto al crecimiento global de las inversiones reales de la Junta. Eso indica un poco la orientación de la política agraria de la Consejería de Agricultura, que, además, el Consejero ha sido, posiblemente, una de las afirmaciones más rotundas que ha hecho en su intervención y

al principio de la misma: incremento de las transferencias a las empresas privadas. En justa correlación con eso, él mismo ha dado las cifras de crecimiento del Capítulo VII. En el Capítulo VII, Transferencias, que no inversiones, sino transferencias de la Junta a otros entes financieros o económicos, que son los que van a invertir con estas transferencias, pasan de crecer el 24'78 en el total de la Junta, a crecer... yo creo que la cifra que ha dicho el señor Consejero es el 41% -yo creo que es más-, en la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes.

Por lo tanto, a nuestro juicio, se está produciendo, históricamente, a lo largo de los últimos años, un trasvase de fondos de subvenciones..., perdón, de inversiones reales a subvenciones, y viceversa; con lo cual, se está invirtiendo el signo de la política agraria de la Comunidad Autónoma en el tema de inversiones. Que, en definitiva, ahí muchas veces es lo que define el tema de la política agraria.

En el año ochenta y seis -por hacer un poco de historia-, dentro de los Presupuestos de la Consejería, las inversiones reales eran el 56% y las subvenciones el 43, y han llegado a ser, en este momento, en el año noventa -o llegarán a ser en el año noventa con el Presupuesto, cuando se apruebe-, el 50% para inversiones reales -seis puntos menos- y el 49% para gastos de transferencias -seis puntos más-.

Luego, en definitiva hay un cambio de orientación importante, que, desde luego, nosotros no compartimos, sobre la orientación de las inversiones en la Junta de Castilla y León.

Y yo creo que, en grandes rasgos, esa puede ser... esas dos ideas pueden ser las que caracterizan el Presupuesto que hoy aquí se nos ha presentado. Un Presupuesto menos importante cada vez, quitándole todo lo que realmente ha desaparecido de la Consejería: Montes, etcétera, etcétera, dejando lo que es el Presupuesto puro; un esfuerzo presupuestario de la Junta de Castilla y León, en temas agrarios, cada vez menor, un esfuerzo propio cada vez menor y un cruce, un cambio de la política de inversiones, disminuyendo cada vez más las inversiones reales de la Junta en Agricultura y aumentando, cada vez más, las transferencias de capital de la Junta en materia de agricultura.

Y nuestro Grupo piensa que lo que tenemos que hacer, o lo que tiene que hacer la Junta... y, por supuesto, cada Junta hace lo que quiere, lo que cree que debe hacer, es evidente, pero nosotros pensamos y así lo exponemos, que lo que tenemos que hacer en esta Comunidad Autónoma es inversiones en infraestructura. Porque además, si no lo hacemos nosotros, no lo hace nadie; nadie hace caminos, en esta Comunidad Autónoma, salvo la Junta; nadie hace concentraciones parcelarias, en esta Comunidad Autónoma, salvo la Junta;

nadie hace regadíos, redes secundarias, en esta Comunidad Autónoma, salvo la Junta -evidentemente, canales principales puede hacerlo la Dirección General de Obras Hidráulicas, menos mal que los hace-, etcétera, etcétera. Y, a nuestro juicio, nosotros tenemos que hacer un esfuerzo importantísimo en inversiones reales en infraestructura, además que, al fin y a la postre, llegan a ser, en puridad de criterios, subvenciones al 100%, en muchos casos, a las poblaciones agrarias afectadas. Una concentración parcelaria, que es una inversión real de la Junta y es una decisión política de la Junta, y hace política agraria cuando la Junta decide algo así, esa es, en definitiva, una transferencia del 100% del coste del proyecto, salvo que tenga obras complementarias, a los propietarios agrarios afectados; pero por la vía de las inversiones reales, y no por la vía de las transferencias.

Dicho eso, que yo creo que a grandes rasgos es lo que podríamos decir en esta Comisión, yo no me resisto a hacer un brevísimo -de verdad- repaso por algunas de las cuestiones que ha dicho el señor Consejero, en otras materias o en conceptos concretos.

No voy a entrar en Capítulo I. La verdad es que lo tenemos crudísimo los Procuradores cuando intentamos profundizar en el Capítulo I de la Junta de Castilla y León; entre el Presupuesto de las vacantes del año pasado, entre que este año se presupuestan al 35% entre las organizaciones veterinarias, entre los cambios de remuneraciones, entre... tal, y hay que reconocer que nosotros tenemos unos medios muy limitados, pues, lo tenemos bastante difícil. Lo que está claro es que el Capítulo I de la Consejería de Agricultura, Gasto Corriente, crece por encima de lo que crecen los de la Junta, muy por encima. Es más, la Junta hace un esfuerzo, trasvasa 1'65 puntos del global del resto a Agricultura, para Capítulo I; para hacer lo mismo, o menos, o sea, para transferir, para hacer gastos de transferencia, para dar subvenciones, más dinero en personal, en Gasto Corriente.

Igual pasa en el Capítulo II. En el Capítulo II, el propio Consejero ha cuantificado un incremento... yo creo que ha dicho, exactamente, 338.000.000; eso representa un incremento del cuarenta y uno coma... mucho; y, sobre el año pasado, 41'62%. Y lo justificaba, fundamentalmente, pues, en la puesta en marcha de las Secciones Agrarias Comarcales, en los trescientos diez veterinarios que van a depender, jerárquica y funcionalmente, de la Consejería de Agricultura, y no de la de Cultura y Bienestar Social, y en los incrementos de dietas, etcétera, para pagar los mayores esfuerzos de trabajo que vamos a hacer los funcionarios, o que van a hacer los funcionarios, para hacer lo mismo, o sea, para transferir dinero..., o sea, para dar subvenciones; para hacer menos inversiones reales, para hacer menos concentración parcelaria, o para hacer menos cosas que lleven, de verdad, ese esfuerzo. Porque yo me he tomado la molestia de hacer un cómputo de los funcionarios en

global y -espero coincidir con el Portavoz del Grupo Popular-, pues, de los cuadros de las memorias explicativas, resulta que aparecen cuatrocientos ochenta y cuatro titulados más del Grupo A, en el conjunto de Programas: trescientos diez de veterinarios; el resto, de vacantes o..., no sé. Disminuyen las del Grupo B en ciento setenta y nueve. Luego el conjunto de los Grupos A y B se incrementa en el 31%; en el 31%, pero en cambio disminuyen los..., prácticamente, los C quedan igual, y los Grupos D y los Grupo E bajan sustancialmente, me imagino que por la segregación, fundamentalmente, de Montes, que ha quitado personal del Grupo D y E, mucho.

Pero, en definitiva, el D baja el 56'79% y el E baja el 39'18%; y el D y el E, sobre todo el E, es personal que, a su vez, acude a los trabajos de campo, etcétera, etcétera.

O sea, que las variaciones de personal son más treinta y uno en A y B, y un menos veintinueve en C, D, E. Y eso, eso ha generado, pues, cosas, realmente, pues curiosas. Por ejemplo, en el Programa 49, Administración General Agraria, pues, bueno, bajan las energías eléctricas y las aguas, gases y calefacciones; me imagino que después de unos cuantos años, han llegado a la conclusión de que sobre energía eléctrica o sobran aguas, gases y calefacciones. Pero suben los combustibles para vehículos, bajan los vestuarios. Y estoy haciendo comparaciones de programas; por lo tanto, aquí ya está quitado en parte... puede haber una carga residual de afectación al Programa 035, pero ya es difícil de llegar a precisar esos extremos.

Bueno, pero ya, donde realmente los incrementos son tremendos, pues son en los jurídicos y los contentivos -yo me imagino que es que vamos a estar todo el día de Juzgados-; crecen el 266%. O las reuniones y conferencias -todo el día de reuniones y conferencias-, el 350%. Estoy hablando en el Programa 49. O el 337% de libros y publicaciones; o el 257% de dietas.

Y podemos pasar al 50, al Programa 50, y decir, pues, los crecimientos de dietas, que pasan de 39 a 97.000.000; o las locomociones, que pasan de 2.600.000 a 35.000.000, un 1.346%. Bueno, si globalizamos y depuramos los datos del año pasado con el Programa 35, pues, las dietas pasan de 101 a 246; de 101.000.000 a 246.000.000, con un crecimiento del 31% de los Grupos A y B y un decrecimiento del resto de los funcionarios. O los gastos diversos pasan de 26.000.000 a 50.000.000, prácticamente el doble; o las comunicaciones..., etcétera, pasan de 103.000.000 a 94.000.000; en este caso disminuyen -hablarán menos por teléfono-; etcétera.

Realmente, yo creo que el Capítulo II, en su conjunto, está mal estructurado, tiene una justificación escasa y, desde luego, hay incrementos que no se justifican, en su globalidad, con las razones que ha dicho el señor

Consejero. A lo mejor hay otras razones; que se digan. A lo mejor hay otras razones para que los funcionarios tengan a disposición más dinero para dietas que del que tienen, y a lo mejor no se tengan que pagar de otra manera; pero que se diga. Que no se diga que es porque se ha trasladado veterinarios..., o sea. Y hagamos copartícipes, a esta Cámara y a esta Comisión, de la responsabilidad de subirles las cuantificaciones de dietas para funcionarios. Pero no se intente justificar diciendo que por el trasvase de cuatrocientos funcionarios, que son trescientos diez veterinarios y algún funcionario más, el dinero de dietas se tiene que incrementar un 243%. Porque, además, si eso fuera así, yo podría ir a la Consejería de Cultura y Bienestar Social, que es la que ha cedido los veterinarios, y podría llegar a la conclusión de que las dietas de Cultura y Bienestar Social disminuían; pues, no señores; las dietas de Cultura y Bienestar Social suben también sustancialmente. Luego, si suben en Agricultura y suben en Cultura y Bienestar, pues, algo tiene que pasar, porque, evidentemente, los veterinarios se han repartido.

Hombre, podemos también hablar de... Yo creo que el Capítulo I y el Capítulo II, hechas esas salvedades, da una orientación, que yo creo que también es obligación del Grupo Socialista en esta Cámara, de por dónde pueden ir las Enmiendas parciales que en su día plantearemos, que serán, indudablemente, tendentes a tratar de adecuar las dotaciones de Capítulo I y Capítulo II -sobre todo las de Capítulo II; Capítulo I es más difícil de tocar, pero Capítulo II- a las razones que en el mismo Proyecto de Presupuestos se dan, o a aceptar otras razones nuevas, si se nos quieren exponer. Pero en ese sentido irán nuestras Enmiendas parciales.

Después, podíamos entrar en un desmenuzamiento de los Capítulos VI y VII, por Programas. Desde luego, a mí me llama la atención el manejo que se ha hecho a lo largo del año, y en este Presupuesto en concreto ya, de algunas partidas que proceden de Enmiendas del año ochenta y nueve. Y concretamente, además, del Centro Democrático y Social; concretamente, el Centro Democrático y Social, una Enmienda que tuvo especialísimo interés es Inversiones Directas en Zonas de Agricultura de Montaña. El año pasado eran 248.000.000. Inversiones Directas en Zonas de Agricultura de Montaña, Capítulo VI, procedente de Enmienda del Centro Democrático y Social. Este año baja a 80.000.000, este año baja a 80.000.000. Yo podría, incluso, hacer un -después lo diré, casi seguro-, alguna otra cuestión sobre esto.

Hombre, las subvenciones a las OPAS, podemos entrar en la espiral, en el asintótico al infinito. Hemos pasado de 7.000.000, 8.000.000, 9.000.000, 10.000.000, 12.000.000 a 22.400.000, y este año ya a 40.000.000.

Material de transporte. Y lo ha dicho con especial hincapié el señor Consejero. De 67.000.000 a

148.000.000; para reforzamiento, 148.000.000 de material de transporte, para reforzamiento -y lo ha dicho el señor Consejero textualmente- de las SAC, de las Secciones Agrarias Comarcales, 148.000.000 de pesetas en vehículos. La verdad es que en material de transporte 148.000.000 es mucho material de transporte.

Y, desde luego, qué decir de los proyectos, estudios y encuestas. Si sumamos las diversas partidas que hay a lo largo del Presupuesto para proyectos, estudios y encuestas llegamos a la conclusión de que, como mínimo -si no se me ha escapado alguna-, hay 115.000.000, 115.000.000; eso sí, con mil funcionarios, mil técnicos, que, si van a hacer las concentraciones parcelarias TRACSA, los estudios las encuestas y los proyectos los van a hacer empresas que contratemos, bueno, pues, llegaremos a lo que se llama una Administración control. Los técnicos de estructuras se dedicarán a controlar lo que hacen los técnicos de las empresas, que, desde luego, no es el modelo de Administración del Grupo Parlamentario Socialista; de ninguna de las maneras, de ninguna de las maneras. Que es que los funcionarios trabajen en sus cometidos, realizando los cometidos técnicos que tengan que hacer, y no llegando -por lo que se illege, no lo sé- al abandono de las funciones técnicas de los técnicos que tiene la Consejería; que tiene muchos, y este año crecen todavía más.

No hablar por... los Planes Jóvenes. Que hay tres partidas presupuestarias que pueden ser Plan Joven todas, porque la definición que del mismo hace en el libro del que antes hablaba, en el libro que describe las Transferencias de Capital, pues, las describe todas iguales. Es que Plan Joven puede ser todo. El 785 del Programa 59 tiene la misma descripción que el 775 del Programa 50, Plan Joven. En uno se llama Plan Joven, 50.000.000; y en el otro Plan Joven -bueno yo pongo ya "Plan Joven" entre comillas-, 150.000.000.

Yo creo que, realmente, entraremos en detalle en el debate presupuestario que haya en Comisión cuando examinemos las Enmiendas. Y yo sólo quiero hacer una última referencia al asunto, y es que, después, los Presupuestos que aquí debatimos, muchas veces se desvirtúan a lo largo del año por la vía de una cosa que se llama Transferencias Presupuestarias. Yo tengo aquí algunas de las que ha hecho la Consejería de Agricultura en el año ochenta y nueve, hasta que me las han mandado -las últimas todavía no las ha mandado y no las he visto-: desde incrementarse los Gastos de Representación en 1.500.000 en Junio, en 1.500.000 en Junio -estamos ahora en Noviembre; no sé si habrá habido alguna más-, pasando por cambiar 300.000.000 de Regadíos a Secano, pasando por quitar 136.000.000 de VI, de la Enmienda del CDS del año pasado, vía Transferencia Presupuestaria, a otras cosas como más Material de Transporte, 33.000.000, etcétera, etcétera, etcétera. Nos lleva a la conclusión de que, a veces, pues, realmente, pues lo que aquí discutimos puede verse seriamente

desvirtuado por lo que después se hace por la vía de Transferencias. Por no hablar de las Transferencias de Capítulo I, donde Remuneraciones de Altos Cargos, de las complementarias se pasa a las Remuneraciones de los Incentivos al Rendimiento de no sé qué, y, al final, pues, 248.000.000 o más pueden cambiar de sitio, de partida, con la más absoluta de las facilidades. Ahí no entro, porque yo me imagino que, realmente, es para ajustes necesarios para hacer efectivas las nóminas, porque en un Capítulo puede faltar o en un Capítulo sobrar. Desde luego, las Transferencias de Crédito en Capítulo VI se desvirtúa en muchos casos.

Hubo otra, hubo otra partida presupuestaria que nosotros tocamos en el debate presupuestario -me acuerdo perfectamente-, que era el de Proyectos y Encuestas. A lo largo del año, 17.000.000 más en Proyectos y Encuestas, después de haberse disminuido la partida en el debate presupuestario; 17.000.000 más; yo supongo que sería necesario. A veces, realmente, tiene uno la duda de la efectividad que pueden tener muchas veces las Enmiendas al alza o la baja que aquí se hagan, porque, después, por la vía de la Transferencia de Crédito, pueden verse modificadas sustancialmente.

Yo no quiero alargarme más. Únicamente anunciar que, con ese planteamiento general, realizará el Grupo Socialista las Enmiendas parciales, que tratarán de mejorar, en lo que nosotros entendemos mejorar, que es aproximar este Presupuesto a lo que nosotros pensamos que debe ser el Presupuesto de la Consejería de Agricultura, en la medida de lo posible, primero, con la Enmienda a la Totalidad, que es lo que nos permitiría -teóricamente-, si saliera adelante, incrementar las partidas financieras globales de la Consejería; y, en segundo lugar, con las Enmiendas parciales, tratando de encajar mejor, a nuestro juicio, los fondos de que la Consejería dispone. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Gracias, don Jaime. Y antes de entrar en el turno del Portavoz del Grupo Popular quería hacer referencia a don Pascual Sánchez Iñigo, que antes no estuvo presente porque tenía otra reunión, si quería intervenir. Renuncia a la intervención. Entonces, tiene la palabra el Grupo Popular. Señor Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, Consejero, por la exposición que nos ha hecho. Yo entiendo, desde nuestro punto de vista, que ha sido más breve que en otras ocasiones, más concisa y sobre todo, desde nuestro punto de vista -insisto-, bastante clarificadora.

Yo, o nuestro Grupo, afortunadamente, tiene que reconocer este año que el crecimiento del Presupuesto de la Consejería, hablando de pesetas equivalentes o de presupuestos equivalentes, con la modificación que ha sufrido como consecuencia del trasvase de las partidas

correspondientes al medio ambiente, está, creo recordar, por primera vez por encima del crecimiento del Presupuesto de la Junta, en un 26,7 ó 26,8, creo que le he oído al Consejero, sobre un 22,9.

Yo creo que esto es importante. Es importante porque... No voy a entrar en aspectos de infraestructura que se necesitan en el medio rural, y que ya hablamos en el Presupuesto pasado, en el debate del Presupuesto pasado, del año pasado, y que, como estamos en el tercer debate de presentación de Presupuestos, pues, ya nos vamos conociendo todos y sabiendo más/menos de qué pie cojeamos cada uno, dicho sea en término coloquial.

Hay unos aspectos que a nuestro Grupo nos parecen dignos de resaltar en estos Presupuestos que hoy se nos presentan, de Agricultura y Ganadería. Por una parte, nosotros entendemos que existe una perfecta coherencia con la línea que se ha tratado de mantener, no sólo en la política de Agricultura dentro de la Comunidad Autónoma, sino trasladada a nivel estatal, vía el Plan de Desarrollo Regional.

Pero haré un, después, inciso a ese tema, porque creo que es importante el que tengamos en cuenta que, si hemos hecho, o si se ha mandado un Plan, un PDR, como se le denomina en término corto, que, de alguna manera, obliga a Administraciones, o debería de obligar a Administraciones a cumplir lo que en él se dice para conseguir los objetivos que se proponen, yo creo que la mejor prueba de que a eso se está dispuesto es que, cuando llega la presupuestación correspondiente, al menos eso se tenga en cuenta. Y yo tengo que decir aquí, nuestro Grupo tiene que decir aquí, que en eso se ha mantenido una coherencia exquisita -ya daré las cifras después-.

Nos agrada de manera extraordinaria el ver cómo un problema que ha sido problema importante durante el Ejercicio que estamos viviendo, el tema de la Sanidad Ganadera, aquí se acomete de una manera decidida con Presupuestos de la propia Junta, se acomete de una manera decidida para resolver o paliar, al menos, los efectos de la disminución de Transferencias Finalistas y, sobre todo, para algo que también se adquirió compromiso ante estas Cortes, de tratar de buscar líneas que faciliten la incorporación de ganado, la sustitución de ganado que había sido sacrificado como consecuencia de la Campaña de Saneamiento Ganadero. Nos agrada -digo- enormemente ese tema.

Nos agrada enormemente, también, eso que le oímos al Consejero de Economía en la presentación de los Presupuestos, de que trataba de ser un Presupuesto equilibrado; se pongan líneas de actuación en la Consejería de Agricultura para conseguir el equilibrio. Y me estoy refiriendo, fundamentalmente, al aspecto de la industrialización agraria. Yo creo que hay algo que

está fuera de duda: que el sector agrario va a tener que seguir expulsando, como consecuencia de la modernización de las explotaciones, gente o población ocupada en el sector agrario; pero lo que no queremos el Partido Popular es que pase a... que se vaya fuera del sector, sino que esté en el medio rural, pero no ocupado en el sector agrario, sino en actividades que se instalen dentro de ese medio rural. Y eso, junto con los aspectos de comercialización, que, sin lugar a dudas, son los que van a mantener nuestras producciones, y con la industrialización, que, sin lugar a dudas, va a incentivar nuevas actividades productivas dentro del sector agrario, es lo que, a nuestro juicio, equilibra, fundamentalmente, el aspecto de la política agraria que en este Presupuesto se nos plantea.

Hablar de que se olvida la Junta, porque en Agricultura no se contemplan infraestructuras que la propia Comunidad Económica Europea está demandando para medio rural, es querer decir, bueno, pues, que en Agricultura se contemplaran las carreteras que van por el medio rural, que se contemplaran los alumbrados, que se contemplaran los equipamientos en saneamiento, en abastecimiento, sanitarios, turísticos, etcétera, etcétera, que se ubican en el medio rural y que va a favorecer la calidad de vida de la gente que vive en el campo. Eso, nuestro Grupo está plenamente convencido de que en el contexto de los Presupuestos de la Junta de Castilla y León está perfectamente contemplado.

Hay una cosa que a mí me gustaría resaltar de los propios libros que se presentan en el Presupuesto, y es que en la página noventa y tres del Informe Económico Financiero hay un cuadro, que para nosotros es muy significativo, y que dice que el crecimiento de Agricultura y Ganadería es del 128,11%, en el Proyecto de Presupuestos, sin Gastos Financieros y sin Gastos de Personal. Estamos el segundo en crecimiento, por detrás de Medio Ambiente, que es el 135,29%. Esto nos satisface enormemente poderlo decir en esta ocasión, y en otras a lo mejor no lo hemos dicho con tanta claridad.

Nos satisface también al Grupo Popular el que en aspectos tan importantes para nuestra agricultura, como es el secano y el regadío, de los datos que ha dicho el Consejero y de los que se deducen de los propios Presupuestos en el tema de secano se incrementa en cerca de 700.000.000 de pesetas la aportación a esa partida y ochenta y tantos millones de pesetas al regadío. Yo creo que eso es adoptar una política claramente mejoradora de las infraestructuras, de las estructuras, mejor dicho, de las explotaciones agrarias, que es a fin de cuentas lo que está demandando, nos guste o no nos guste, la política agrícola común.

Había hablado antes de que el tema de la coherencia se desprendía del propio análisis del Plan de Desarrollo Regional para la Comunidad de Castilla y León, asumido en el Plan de Desarrollo Regional de España.



Hay aspectos que nos gusta contemplar, como es que en el programa 050, de Producción Agraria, el incremento que se produce en Inversiones Reales, y para nosotros inversiones reales es Capítulo VI y Capítulo VII, es del 28%, por encima, en ese Capítulo en concreto, por encima de lo que crece la propia Comunidad Autónoma.

En Industrias Agrarias y Comercialización, el programa 58, se crece el 43%. Eso nos agrada enormemente constatarlo.

Decía que del Plan de Desarrollo Regional se desprendería que para mil novecientos noventa -por ir a las cifras más importantes- se contempla en él que el programa 50 tenía que ser financiado por la Autonomía con 1.070.000.000, con la Administración Central, 1.143.000.000 de pesetas. Y el hecho real, comparando estos Presupuestos, las cifras que aparecen en estos Presupuestos, de una y otra, la Autonomía aporta 1.420.000.000 para ese programa, y la Administración Central, 1.090.000.000.

En Industrias Agrarias y Comercialización se hablaba de que la Comunidad Autónoma tenía que aportar 2.595.000.000 y la Administración Central 1.030.000.000. Bueno, pues la Administración Autónoma aporta 2.917.000.000, por cero la Administración Central.

En el Apoyo a la Empresa Agraria, programas importantes de cara a la promoción de nuestra Agricultura, en el PDR decía que la Comunidad Autónoma aportaría de sus propios Presupuestos 2.386.700.000, la Administración Central 287.000.000. La aportación real es 150.000.000 la Administración Central, 2.831.000.000 la Administración Autónoma, descontándole lo que aparece como FEOGA, por decir que viene de la Comunidad Económica Europea; que no entiendo yo que sea así, pero eso es un tema que ya aclararemos cuando venga el debate de las enmiendas correspondientes.

En Reforma Agraria, si es importante. Sólo su enunciado lo dice. El Plan de Desarrollo Regional decía que la Autonomía tenía que aportar 6.305.000.000, y aportamos, o aporta, 6.233. No decía nada de la Administración Central, y el Consejero ha dicho que el convenio con el IRYDA, que no sé en qué partida presupuestaria está eso, ni dentro de los propios Presupuestos Generales del Estado, los 3.000 y pico millones de pesetas vendrán; pues, Dios quiera que así sea, que vengan.

En resumen, por la Administración Autónoma, según el Plan de Desarrollo Regional, y coherentes con él, habría que aportar 12.519.000.000 de pesetas; se aportan, en los Presupuestos que hoy nos presenta el Consejero de Agricultura, 13.487.000.000. Es decir, 968.000.000 más. Por la Administración Central habría que aportar 2.460.000.000, y se aportan 1.275.000.000,

es decir, 1.185.000.000 de pesetas menos. Así, el IRYDA no está contemplado, porque ni en el Plan de Desarrollo lo dice que tengan que aportar. Hablo en términos homogéneos. Esto es tal y como lo digo, si el Plan de Desarrollo Regional, aceptado por el Gobierno español, no mienté, y esperemos que no mienta, como no creo que mientan los documentos que se nos han presentado con el tema de los Presupuestos.

Y como se ha hecho una referencia muy de pasada a que es posible que el Procurador Portavoz del Grupo Popular estuviera de acuerdo con el Portavoz del Grupo Socialista, lamento decirle al Portavoz de Grupo Socialista que es muy difícil que el Grupo Popular, su Portavoz, esté de acuerdo. Primero, porque concebimos una Administración distinta. Porque nuestras líneas de actuación, como bien se vienen poniendo de manifiesto desde el año mil novecientos ochenta y siete, son absolutamente distintas. Nosotros promovemos que la iniciativa surja de donde haya para crear riqueza; no queremos sustituir, porque está demostrado hacia la saciedad que la Administración no es más ágil que el administrado, cuando al administrado se le dan posibilidades. Y en eso, le voy a decir que esos funcionarios -ya que me dijo que estaría de acuerdo-, que esos funcionarios que están para dar dinero, por parte de la Administración Autónoma, le voy a decir algo que ya creo que sepa, perfectamente, y es que la Administración Autónoma, los funcionarios de la Junta, nos guste o no nos guste, están gestionando del orden de 30.000.000.000 de pesetas de los Presupuestos Generales del Estado. Y para mayor concreción en el tema, le diré que la prima de ovino y caprino del año mil novecientos noventa la tienen que gestionar los funcionarios de la Junta de Castilla y León, en el año mil novecientos noventa. En un solo año, dos primas. Quiere decirse que no se extrañe usted de que suban las dietas y que no se extrañe usted de que algunos programas estén disminuidos en su capacidad de gestión. No estoy de acuerdo, contestando a su posible afirmación, en absoluto con los planteamientos del Grupo Socialista en este tema.

Es lógico, señor Consejero, es lógico que haya aspectos del propio Presupuesto que haya que modificar, enmiendas, como usted ha dicho, técnicas, y otras que a lo mejor es necesario corregir como consecuencia de aspectos que en el propio debate vayan surgiendo. No tenga la menor duda de que, en el cómputo general del Presupuesto que hoy se nos presenta, el Grupo Popular está absolutamente de acuerdo con él, que le apoya en las líneas que ha planteado y que creemos que es una línea acertada, por estar fundamentalmente en coordinación con la política agrícola común que hoy tenemos, nos guste o no nos guste, consecuencia de nuestra entrada en la Comunidad Económica Europea. Y no tengo nada más que decir, muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Gracias, señor Jambriña. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Presidente. Pasando a contestar a las cuestiones que se han planteado, a los comentarios que se han hecho -aunque no ha habido preguntas concretas-, yo quería decirle al señor Domínguez, a don Jesús, que él dice que ha habido un pequeño incremento; bueno yo creo que ha habido más que ese pequeño incremento, porque, como luego voy a contestar más ampliamente, yo creo que todo también es un poco relativo. Y hay unas cifras que yo he dejado ahí muy claras: el 37% se deriva a gastos -llamémosle- corrientes, vamos, le llamamos Corrientes; y, sin embargo, el 63% van en un segundo gran Capítulo, de Inversiones y de Subvenciones, Capítulos VI, VII y VIII.

Bueno, pasando a contestar al señor González, yo también, al igual que al señor Domínguez, quiero darle las gracias por su crítica constructiva, como todos los años, y queda constancia de ella. Pero también tengo que decirle que es relativo el manejo de cifras que se manejan, o que se utilizan, perdón. Las cifras muchas veces pueden tener razón, según se tomen desde un ángulo, o se manejen otras. Yo, simplemente, a modo de indicación, quiero señalar que hay cifras que figuraban, sin ir más lejos el mismo año pasado, que sumaban -sumaban con "S" grande-, y que eran transferencias finalistas que el Ministerio ha hecho desaparecer por las razones que sean. Me centro, por ejemplo, en la parte de leguminosas-pienso, en el Reglamento Estructural de la Producción Lechera, en Ganadería Extensiva, en Asociación Agraria con Incorporación de Jóvenes, en Apoyo a Grupos de Gestión, en la Mejora de la Infraestructura Rural, en Enseñanzas Regladas, por ejemplo, 400.000.000 en los últimos cuatro años. Bueno, ya no quiero meterme en el tema de gestión -porque ya se ha dicho por el Portavoz del Grupo Popular- de otros conceptos. Pero repito que las cifras son siempre relativas.

Y en cuanto a la cautela que tiene el señor González con respecto a lo que ha dicho el Consejero de Economía, de no adelantar dinero, yo mañana, precisamente, tengo una reunión con el Ministro de Agricultura, en la que vamos a asistir todos los Consejeros, y éste es uno de los temas que, precisamente, se va a hablar, aunque se va a centrar en el tema de Saneamiento Ganadero, por las circunstancias habidas, por desgracia, en estas fechas, o vamos, en los meses últimos; pues vamos a tratar de coordinar para que no se produzcan estos retrasos, si es que los hubiere; y, posteriormente, probablemente, haya otra reunión con más partes implicadas, en las cuales se estudien de forma más detenida estas lí-

neas, para que no haya estos posibles retrasos que se pudieran presentar.

Desde luego, a mí me parece buena la idea que ha presentado el señor González, porque creo que es constructiva, el hecho de que, ante una emergencia de cualquier tipo, se habiliten o se traten de habilitar las normas, o las líneas, o el dinero de que no salgan perjudicadas las terceras personas. Yo creo que es lógico, es constructivo y es positivo. Evidentemente, en eso estamos todos; lo que pasa es que yo creo que hay que entender al Consejero de Economía en el sentido de la palabra que él dijo, y creo que los diferentes Consejeros vamos a razonar, a hablar con los respectivos Ministros, en el sentido de intentar mejorar esta actuación.

En otro momento el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista indica, y ahí creo que habla un poco matemáticamente cuando dice en el límite, en el extremo. Yo creo que los extremos nunca han sido buenos y no se puede pensar que toda la inversión va a pasar a subvención y que toda la subvención pueda pasar a inversión. Yo creo que no. Yo creo que, como se ha puesto de manifiesto por el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, hay diferentes formas de gobernar; se están viendo, evidentemente. Yo no..., nunca me voy a estos extremos, ni en el sentido del Capítulo VII, ni en el sentido del Capítulo VI. sí que el Grupo Parlamentario mío, desde luego, tiene una, digamos, filosofía, en cuanto a que el órgano generador de riqueza es la empresa privada, como ha dicho antes el Portavoz nuestro, mucho más ágil, más rápida, y como se está demostrando en estos momentos en Castilla y León.

Yendo un poco a centrarme en lo que se refería, con respecto al Capítulo I... Y que ahí siento que no se convenga. Comprendo que, aunque él ha hecho por comprender, pues, no le cuadran los números, y no porque..., o no le convencen las razones; y no porque realmente haya unas intenciones detrás, sino en absoluto, porque yo creo que en Capítulo I se está cumpliendo un par de compromisos muy serios que teníamos -y como recordará- desde el año ochenta y siete: una relación de puestos de trabajo, que se ha trabajado muy duramente en ella, que se ha obtenido -yo creo- que Agricultura, que tradicionalmente era una Consejería que venía de antaño, pues, muy mermada en su estructura, pues llegara a unos acuerdos con las Organizaciones Profesionales, se ha mejorado de una forma notable, y que, por lo tanto, va a entrar en vigor en día uno del año noventa y, por lo tanto, esto se va a notar, este incremento.

Por otro lado, hay un segundo compromiso, que, bueno, nos ha tocado llevarlo a nosotros adelante. Muy probablemente, ustedes, de haber seguido, lo hubieran llevado adelante, que es la reestructuración veterinaria; pero bueno, a nosotros nos ha tocado hacerlo ahora, creo que lo estamos haciendo bien y que también va a

haber, va a tener cuerpo y carta de naturaleza, y que eso, evidentemente, se va a notar. Y se va a notar porque yo creo que ahí tiene un error de concepto el señor Portavoz del Grupo Socialista, cuando antes ha hablado y ha mezclado un poco las ideas con el tema de las dietas, de los veterinarios, porque si eran de Cultura tenían que tener... Mire usted, los veterinarios titulares prácticamente no eran funcionarios, eran pseudofuncionarios. Y no me vale el decir que bajaban las dietas. Mire usted, se les va a hacer funcionarios de una santa vez. Unos en Cultura y otros en Agricultura, y tienen que subir las dietas, porque antes tenían lo que podían tener; de hecho, la Administración española les permitía la utilización de la clínica y de la empresa y de la práctica de la profesión privada para compensar, porque no tenían la catalogación de funcionarios. Por tanto, no me vale los comentarios que ha hecho a este respecto. Pero, bueno, ya que ha insistido en el tema de dietas, a mí también me cabe decir un tema que él creo que como experto en agricultura conoce: y es que los funcionarios de la Consejería, yo diría que todos los funcionarios de España hoy en día, no sólo trabajamos en el desarrollo de nuestros Presupuestos autonómicos, que, por cierto, no tenemos todo el tiempo que quisiéramos para poder desarrollar, sino que continuamente son nuevas líneas que proceden del Mercado Común, que hay que gestionarlas, y que, bueno, nosotros tenemos en.... de ovino y caprino, pues, veintitantas mil solicitudes, que hay que ir, hay que ir a los pueblos, hay que moverse, hay que rellenar, y hay que funcionar. Tenemos, también, las indemnizaciones compensatorias, sesenta y tres mil expedientes, que también generan unos gastos adicionales. No digo que todos ellos generen dietas, pero, bueno, creo que parte yo creo que se puede comprender. Tenemos el expediente o expedientes del Real Decreto 808, muy laborioso, de muchas visitas, pero voy a uno más, uno más ahora, sacado últimamente: la futura jubilación, ésa la vamos a tener que volver a hacer nosotros y con la misma cera. Pues, hemos de intentar, lógicamente, subir un poco -perdone el tema coloquial de cera-, porque si no, evidentemente, no se podrían hacer muchísimas de estas gestiones. Independientemente de que usted sabe tan bien como yo, y con tal ánimo constructivo lo digo, que las dietas y gastos de desplazamiento, en los tiempos en que vivimos, pues, son unas dietas realmente malas y ridículas. ¡Ojo!, que no quiero decir que con esa razón se hayan de incrementar, sino con el fin de comentar una cosa que él sabe tan bien como yo, pero que le estoy razonando, creo que de forma lógica y adecuada.

Ha criticado, ha dicho, perdón, no ha criticado, ha comentado, en un momento dado, el hecho de que, bueno, secano, utilizando las cifras en este caso..... de cerca de 700.000.000, y que el regadío incrementaba 86.000.000. Bueno, estamos pendientes ahora mismo en el Grupo Parlamentario de traer aquí a las Cortes una Proposición No de Ley que, en base al discurso del Presidente, podamos obtener un acuerdo de estas Cortes

en las cuales pueda reunirme con el Ministro de Agricultura para llegar a un desarrollo de infraestructura de todo tipo, pero básicamente de regadíos en la Comunidad en los próximos cinco o seis años, de forma que sea cofinanciada con la Administración Central. Entonces, en esos momentos, probablemente, si esto se lleva a efecto, pues, habrá que cambiar la tónica, en este caso solamente, en estos dos aspectos que yo acabo de dedicar.

Con respecto a la subvención de las organizaciones profesionales agrarias, yo vuelvo a decirle que los extremos nunca son malos, y, aunque sea un término coloquial, .... yo creo que a las OPAS eso no le gusta, porque usted entiende como yo que se les debe ayudar a un despegue, a una salida, pero, evidentemente, yo pretendo entender de sus palabras que no le quiere quitar a las OPAS este dinero, sino que tampoco creo que sea un dinero excesivo. Y, además, yo creo que habría que mantenerlo durante una serie de años y luego, ya sí, luego cuando hubiera elecciones en campo, como Dios manda, una buena organización, entonces volar. Pero yo creo que es obligación de esta Comunidad este hecho, o por lo menos yo creo que estoy dando, en los dos años y medio que llevo de Consejero, pruebas de que los... para mí, entonces, y para cinco organizaciones que había agrarias a nivel regional, perdón, a nivel nacional con implantación regional de 20.000.000 escasos, yo creo que es lógico que suban, por lo menos, hasta estas cifras.

Al igual que antes le he dicho yo al señor González que, evidentemente, había usado bien unas cifras, yo siento decirle que cuando ha hablado de vehículos y ha hablado, a mi modo de ver, si no alegremente, sí aquí no constructivamente, hay dos hechos que creo yo que están equivocados. Primero, y eso habrá que verlo en el Diario de Sesiones, yo no he hablado de 148.000.000. ese es un lapsus como tantos tenemos, sino de 140.000.000 y lo he dicho en dos momentos determinados. Pero, además, el señor González, que fue Consejero de Agricultura, conoce perfectamente que el estado de vehículos que tiene nuestra Consejería, más de dos tercios de los vehículos que tenemos tienen más de ocho años de utilización. Y, bueno, mire usted, aquí tengo yo una nota en la cual se me indica que el número de accidentes, desde el uno del cuatro ochenta y siete a la fecha, ha sido de ciento veintiocho. Yo no me puedo permitir, entiendo yo, con toda las, digamos, interpretaciones que pueda haber aquí de que estos millones vayan para coches, el lujo de olvidarme que tengo, pues, quinientos quince coches con más de doce años, por decirle a usted una cifra, aunque no me la tome exactamente, porque, realmente, no es solamente de Agricultura, Ganadería, pero sí la relativa de las dos terceras partes. El lo conoce tan bien como yo, y yo creo que es obligación mía y del Consejero que esté en su momento, como él lo hizo, en su caso, de ir rehabitualando los vehículos que, en este caso, por un lado, van a tener, re-

pito otra vez, los veterinarios, que antes no tenían vehículo -al igual que dietas-, ahora lo van a tener y, al mismo tiempo, voy renovando vehículos con esa antigüedad.

Yo deseo terminar con una puntualización que también se ha hecho aquí, en la cual se dice que muchas conferencias o simposios, o que había mucho dinero para esto. Pues, yo tengo que decir que, por desgracia y como técnico que soy, así nos luce el pelo en Castilla y León. Muchas más conferencias, muchos más simposios, mucha más tecnificación y perfeccionamiento de nuestros funcionarios. Y en eso, desde luego, desde que este Consejero está, y no en estos Presupuestos, sino en los anteriores, ha intentado por todos los medios, y no se lo ha inventado, está copiando lo que hacen en otras Consejerías y en otras Juntas de muy diferentes colores, pero que es una cosa buena y creo que tenemos que ir a ello, y cada vez más.

Nada más, señor Presidente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Gracias, señor Consejero. Entramos en el turno de réplica de aclaraciones por parte de los Portavoces. El Portavoz del CDS.

EL SEÑOR DOMINGUEZ SANCHEZ: Gracias, señor Presidente. De nuestra lectura, Consejería por Consejería, de las cantidades, señor Consejero, había una deducción que usted se imaginaba. Era que por parte de nuestro Grupo, y en palabras suyas lo recogemos, su Consejería tiene dos mil ochocientos sesenta y nueve funcionarios, los cuales en el año mil novecientos noventa son 8.274.000.000, que en cifras totales, restándose de los 25.558.000.000 de pesetas que corresponden a su Consejería, pues, prácticamente, queda por encima de Presidencia, con 9.622.000.000 y muy cerca de Medio Ambiente, que son los 16.618.000.000 y que tal vez sea la Consejería que menos personal tiene. Indudablemente, usted, señor Consejero, no puede, en dos, tres, cuatro años, traspasar todo este personal a otra Consejería, eso por supuesto; pero usted reconoce que es la que mayor cantidad de personal trabaja y esta aclaración la hacemos por parte del CDS. Simplemente.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Para consumir un doble turno de contestación al Consejero de Agricultura y un turno de contestación a las alusiones que el Portavoz del Grupo Popular me hizo antes, que ante el aviso del Presidente, en ese momento, de la Mesa de que había turno de réplica, no pedí un turno de contestación.

Creo que el señor Consejero en la contestación que me ha dado a las observaciones, siempre bien intencionadas, en todos los casos, señor Consejero -no entre en juicios de valor-, en todas las ..... todas, hasta la de los coches, es bien intencionada. Admito el error: no son 148.000.000, como yo había dicho, en mecanización, son 140.000.000; grave error.

Lo que yo únicamente digo es que se traiga a estas Cortes la mecanización o los intentos de mecanización. No se haga después por la vía de las transferencias de crédito, y he leído una antes que, sobre lo aprobado en estas Cortes, incrementaba el año pasado 33.000.000 más para mecanización; tenemos conocimiento, por supuesto. La Ley les obliga a mandarnos a esta Cámara, a la Comisión de Economía, esas transferencias. Así lo hace. Por eso nos enteramos, a posteriori, una vez hechas, en uso legítimo de las facultades que la propia Ley les concede para hacer las transferencias de crédito que su política les aconseje en cada momento. Desde luego, disminuir inversiones reales en zonas desfavorecidas de montaña para comprar material de transporte, 33, puedo decir el resto de los capítulos, todos muy importantes, indica... Entonces, yo tendría que esperar al final del año, saber cuánto han añadido a materia de transportes, si es que ha habido más, para saber los vehículos que se han adquirido nuevos el año pasado, para saber si su estadística... que, evidentemente, yo no lo sé, yo no lo sé, la actualidad de esa estadística.

Por tanto, disculpas, eran 140.000.000, no 148.000.000. El año pasado, sin embargo, había 33.000.000 más de lo previsto, y así sucesivamente.

Yo, desde luego, yo creo que ambos han planteado un problema de fondo que a mí me gustaría expresar la opinión del Grupo Socialista de una manera clara. Se ha dejado traslucir que la Administración Autonómica, caso de Agricultura, realiza trabajos de gestión de líneas de ayuda que proceden en muchos casos de la Administración Europea; líneas de ovino y caprino, se ha dicho textualmente, I.C.M., ya se empezaron entonces, los expedientes se hicieron hace años ya, hace años, etcétera, etcétera. Bueno, eso sólo tiene una lectura: o hay dos administraciones agrarias paralelas, cada una resolviendo los problemas de sus propias competencias, o hay una única administración agraria en la Región. Y yo creo que mientras no se demuestre lo contrario, la opinión del Grupo Socialista es que la administración agraria en la Región tiene que ser, fundamentalmente, la de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes. Así lo defendió este Grupo cuando tuvo responsabilidades de gobierno, así gestionó las transferencias intentando que el máximo posible de funcionarios periféricos se transfirieran a esta Comunidad, ahí está el ejemplo de la transferencia de ICONA, ni un solo funcionario quedó entonces en la Administración Periférica, y eso es independiente de que la Administración Central después, en el uso de sus competencias, haya creado una Admi-

nistración paralela. Es opinión del Grupo Socialista, y así lo hemos defendido siempre, que, fundamentalmente, la administración agraria tiene que ser en el territorio la de la Comunidad Autónoma. Y así lo hemos defendido y lo hemos dicho públicamente. Y yo creo que es razonable y lógico que sea la Administración de la Comunidad Autónoma la que gestione las líneas de ayuda como las que se han citado.

Yo no he rebatido sus cifras, señor Consejero, de la proporción entre Gastos Corrientes y Gastos de Inversión. Yo no sé cuáles son los Gastos Corrientes y los Gastos de Inversión. Según mis noticias, está de acuerdo en que son 37% Gastos Corrientes y 63% Gastos de Inversión. Lo que he discutido es el crecimiento de los Gastos de Inversión de la Consejería a lo largo de los años y la estructura de esos Gastos de Inversión. No la relación entre Gasto Corriente y Gasto de Inversión. En absoluto. Por lo tanto, sus cifras son correctas y las mías también. Efectivamente, el 37% del Presupuesto de la Consejería es Gasto Corriente, el 63 Gasto de Inversión, en sentido lato, porque inversiones son Inversiones Reales, Capítulo VI. Lo otro son, en lenguaje económico, Transferencias de Capital, para que otros agentes económicos inviertan.

Por lo tanto, está claro que nosotros nos mantenemos en lo dicho, que es un Presupuesto, en grandes líneas, pobre, que sigue disminuyendo la importancia que la Junta hace en materia agraria como esfuerzo presupuestario, y que el cruce de los dineros, no en el extremo, sino en los límites en que yo lo he dicho, en los porcentajes y cuantías que lo he dicho, entre dineros destinados a subvenciones y dinero destinado a inversiones reales, es un error.

Yo no me... a mí me cuadran las cifras del Capítulo I, lo único que he dicho es que está complicado, porque, desde luego, las vacantes según la Ley se deben presupuestar al cien por cien, etcétera, etcétera, etcétera. Otra cosa es que se presupuesten primero en 10 pesetas, el año que le interese, o el año siguiente se presupuesten en 1.000, de ahí pasó lo que pasó el año pasado, se lo dije al Consejero de Economía el otro día. El año pasado lo pagado -en el año ochenta y ocho- lo pagado por Capítulo I fue más de lo presupuestado, más de lo presupuestado, y yo no conozco ninguna vía legal para hacer incorporaciones a Capítulo I. Por lo tanto, presupuestar vacantes a 1.000 pesetas, tiene ese grave riesgo, tiene ese grave riesgo; las vacantes hay que presupuestarlas al cien por cien. El año pasado se decidió presupuestar algunas a peseta, este año al treinta y cinco por ciento, mañana, posiblemente, sea al 65%, o al 70%, lo que interese en cada momento a la Junta de Castilla y León para mantener la cifra mágica de la apariencia inversora; llegará un momento en que estará cubierto el cien por cien de la plantilla, no habrá posibilidades de emitir deuda pública para compensar, y al final veremos haber como está el coeficiente entre in-

versiones y gastos corrientes. Porque, claro, al final, y mientras queden 33.100.000.000 de pesetas, siempre se podrá decir que la deuda pública va a financiar gastos de inversión y nunca gastos corrientes.

Desde luego, los trabajos para reestructuración veterinaria fueron aprovechados por la actual Consejería, los trabajos hechos por la anterior, para profundizar en el tema, me parece absolutamente correcto, son propiedad, eran propiedad de la Junta y lo siguen siendo, y así tiene que ser; y nosotros estamos de acuerdo en que los funcionarios sean totalmente funcionarios, ¡como no!, y que se eviten los miles de problemas que el no serlo nos ha generado posiblemente en esta Comunidad y en otras. Y, desde luego, eso nada tiene que ver con el incremento de dietas que existe en estos momentos en los Presupuestos de la Consejería; nada tiene que ver, harán las que tengan que hacer, se les remunerarán adecuadamente y ya está. Pero, desde luego, el incremento de funcionarios no tiene nada que ver, ni guarda relación con el incremento de dietas; no existe ningún tipo de proporción, ni en el incremento de su coste, ni en el incremento del número. Otra cosa es que, como yo mismo apunté antes, existan otras razones que aconsejen subir las dotaciones de dietas, que se diga y que se busque el apoyo de todos los grupos, si es que interesa, para ese asunto.

Yo estoy de acuerdo con que se financie a las OPAS. Pero habrá que llegar a una cifra y después esa cifra se incrementará, pues, lo mismo que se incrementan generalmente las partidas presupuestarias, pues, en el incremento del coste de la vida, en lo que..., etcétera. Lo que no puede ser es que todos los años partidas con esa u otras, y puedo decir más, ferias, concursos y mercados, etcétera, etcétera, se incrementen en el cien por cien si se estima oportuno. Yo estoy de acuerdo en que se financien las OPAS, ¡cómo no voy a estar de acuerdo!, y que se potencien, y que exista el sindicalismo real importante; pero una vez llegado a una cifra razonable, todos los años se incrementará, no la progresión geométrica, porque en eso es en lo que no estoy de acuerdo, ni en las OPAS, bueno, estaría a de acuerdo, a lo mejor, en otras partidas del Capítulo VI pero, desde luego, no en la de ferias, concursos y mercados, y en alguna otra partida presupuestaria... a lo mejor al Director General de Reforma Agraria yo le daba mucho más dinero para que se lo gastara en regadíos, o para que se gastara en concentración parcelaria, o para que se gastara en otras cuestiones, pero no en eso precisamente. Pero, desde luego, estoy de acuerdo con que se financie a las OPAS, señor Consejero, cómo no voy a estar de acuerdo, cómo no voy a estar de acuerdo. Usted financia más que financiábamos nosotros.

Y, dicho eso, la verdad es que yo sigo reafirmando en los tres principios básicos de la intervención general, y reafirmando en que, en ese sentido irán las Enmiendas parciales que al presupuesto haremos a lo

largo del trámite parlamentario, que serán numerosas y que afectarán a todos los capítulos, sin duda.

En cuanto a un último tema, que yo creo que es importante, y es... yo no he querido profundizar antes en muchas otras líneas de..... fundamentalmente de subvenciones o de inversiones. A mí me gustaría que el libro en que se describe las inversiones reales y las subvenciones, tuviera más claridad en su exposición, como Procurador de estas Cortes; lo digo con rigurosa seriedad. Y no es ningún asunto caprichoso, yo no quiero hoy hacer lo que posiblemente podía haber hecho, y es coger el libro y ver absolutas contradicciones, cruces donde no las debe haber, cruces repetidas en los... etcétera, que no es razonable que las haya; hay que facilitar el trabajo de las personas que tenemos que estudiar esos Presupuestos. Y a mí me gustaría, y es un ruego, además, importante, que los documentos presupuestarios que se refieren a Capítulo VI y Capítulo VII estén, a mi juicio -por supuesto mi juicio es cuestionable por todos-, hechos con más rigor y con más capacidad de aclarar a los señores Procuradores que cuál es la intención real de la Consejería. Así, además, incluso evitaríamos enmiendas técnicas, posiblemente con un estudio más cuidadoso de la redacción de los libros de los anexos de inversiones reales y de transferencias de capital, que bien poco cuesta. Muchas gracias, señor Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN):** Señor Jambrina, ¿quiere intervenir?

**EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE:** Sí, muchas gracias, Presidente. Y muy brevemente y le voy a pedir disculpas de entrada porque quizá no voy entrar en el aspecto fundamental que hoy nos ocupa, que es el debate... el tema de la presentación del Presupuesto. Pero es reconocer algo que... con lo que estoy absolutamente de acuerdo y que ha dicho el Portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra. Estoy absolutamente de acuerdo -y mi Grupo estoy convencido de que... no se lo he consultado pero también- con que no debe de haber dos Administraciones agrarias en la Comunidad de Castilla y León, sólo debería de existir una, la de la Junta de Castilla y León. Pero, lamentablemente, tenemos que soportar que haya, y digo soportar porque hemos tenido un problema que hemos vivido este tiempo atrás, no lo digo por decir, lo digo pesarosamente, dos Administraciones agrarias tenemos que soportar. Y son miles los ejemplos que se pueden dar, vamos miles, cientos, soy moderado, cientos; pero está todo el tema del 808 que se gestiona la Comunidad y que paga otra... que gestiona una Administración agraria y paga otra Administración agraria. Está el... una línea, para poner un ejemplo concreto, de estos Presupuestos que ha desaparecido -línea finalista-, de acciones colectivas en el medio rural que ha desaparecido, que va a gestionar la Comunidad de Castilla y León y que va a pagar el Ministerio de Agricultura; yo no sé si a esto se llama... que va a pagar el Ministerio de Agricultura, no Euro-

pa. Yo no sé si a esto se llama una Administración o dos, no lo sé; pero estoy -y lo repito, y no me duelen prendas- absolutamente de acuerdo con lo que ha dicho el Portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, en que nos gustaría enormemente que no hubiera más que una Administración agraria, y para eso a lo mejor había que empezar haciendo una sola oficina de Agricultura en Castilla y León y en cada provincia, no dos como existen en estos momentos, a lo mejor. Yo estoy absolutamente de acuerdo, y mi grupo creo que también. Muchas gracias, señor Presidente, y perdóneme la.....

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN):** Sí, señor González, puntualizando brevemente.

**EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ:** Señor Presidente, para puntualizar, porque además la intervención del señor Jambrina, cosa que ya viene siendo habitual, pues, generalmente se dedica, y yo lo encuentro razonable..... trabajo parlamentario, a ejercer de Consejero bis al final y rebatirme los argumentos que yo doy como Portavoz de la oposición.

Señor Presidente, como es muy importante que... lo que yo ya he dicho se ha comprendido exactamente, nos remitiremos al Diario de Sesiones. Entonces, yo he dicho que lo que opina este Grupo, y así lo defendió cuando se realizaron las transferencias, y así consta en todas las actas de los Grupos de las transferencias, y así peleamos durante mucho tiempo para que fuera, que fundamentalmente -y esta palabra fundamentalmente consta- la Administración Regional Agraria de Castilla y León fuera la Administración de la Comunidad Autónoma; en eso nos reafirmamos, descontándola de que los pagos, si los dineros vienen de Bruselas, tenga que hacerlos Bruselas, o quien da el dinero; y descontando de que el tema de... o parece ser que además está usted obsesionado con el tema del dinero, haga los pagos quien los haga. Yo no doy tanta importancia al hecho de hacer el pago; yo doy importancia a que la gestión de todos los expedientes sea unitaria en esa célebre ventanilla de ayudas que parece ser que se iba a crear y que sólo tenía veinticinco trámites para conseguir una ayuda; en eso sí que estoy de acuerdo. Desde luego, en lo que no estoy de acuerdo es en que usted mal utilice las palabras que he dicho -y estarán recogidas en el Diario de Sesiones- para arrimar el ascua a su sardina. Nada más. Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN):** Señor Consejero.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO):** El Consejero... Luis quiere decir dos cositas nada más en este tema. Y es que yo siento que el señor Jambrina, pues, me ha pisado una cosa que yo quería

decir. Pero cuando antes decía que se estaban gestionando nuevas líneas, bueno, es que en su época, cuando fueron hechas las transferencias, aunque se dijera lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Parlamentario, pues, no existían y, por lo tanto, ha sido posteriormente, y ya han sido puestas en marcha y no han sido valoradas. Esta es una de las cuestiones que antes he citado yo, que se quiere hablar, precisamente, con el Ministro. Solamente decir a Sus Señorías, para que vean en que ranking o en que nivel nos movemos, que hemos evaluado la prima ovino-caprino, y solamente ésa nos cuesta 100.000.000 de pesetas, ..... de Capítulo II, no de nada más.

El problema, además, de este dinero es el aspecto de tipo burocrático y que muchas veces esta ayuda, esta financiación, esta subvención, perdón, que viene de la CEE, no del Estado, nos impide, como antes he dicho -y me remito al Diario de Sesiones- en ejecutar muchas veces nuestra política agraria.

Yo estoy de acuerdo en la filosofía que ha dicho el señor González, y que creo que la tiene el Grupo Popular en el sentido de que aquí hay una sola Administración agraria. Sí discrepo radicalmente en lo que ha dicho al final, que a él le importa poco quien pague. Ese tema es un tema que si la gestión se hace, se hace completa. Voy a hablar en términos coloquiales. Esta Administración Autónoma, que en este momento estoy yo llevando en la sección de Agricultura, tiene muy claro que le gustaría pagar todas esas líneas y que no solamente se nos llamase tramposos o que tuviéramos que llamar tramposos a los presuntos defraudadores. Este es un hecho real que se está produciendo. Cuando hay un presunto defraudador de una gestión de una línea, el que tiene que decirse es este Consejero que está aquí. Cuando está bien hecho el expediente y hay que abonar, no lo dice este Consejero aunque bien quisiera. Esa es, en el término coloquial, lo que yo quiero decir, y coincido con usted plenamente en la filosofía, pero la realidad es muy, muy diferente, señor González.

Simplemente, cuando antes ha dicho usted un hecho de que no emitiera juicios de valor. Yo no quiero emitir juicios de valor, pero sí quiero que muchas cosas que se dicen, a lo mejor y muy probablemente -como usted ha dicho-, con toda la buena intención, no se rematan de perfilar. Y le voy a poner un ejemplo. Cuando antes ha comentado usted la dotación que se había realizado para unos gastos de representación de 1.500.000 de pesetas, lo mejor es preguntarlo en ese momento, porque se le puede decir como se lo voy a contestar, simplemente era para dotar de esto al nuevo Consejero de Medio Ambiente, y nada más, cosa más normal y obvia. Pero una vez explicado, no queda una duda en el aire, se dice completamente y asunto arreglado. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador...

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente. Yo creo que ...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Brevemente...

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: ..sí, porque es que las alusiones han sido tan directas que yo creo que podía haber... brevísimamente, por supuesto. Señor Presidente, muchas gracias.

Yo lo único que tengo aquí es un expediente de transferencia de crédito, de gastos de servicios nuevos, o sea, dotación de servicios nuevos de la Consejería de Agricultura a gastos diversos, atenciones protocolarias y representativas de la Consejería de Agricultura. Desde luego, en la memoria, y en toda documentación hay una memoria en que se explica el asunto, podía haberse reflejado. En ningún sitio del expediente viene reflejado tal extremo. Por lo tanto es... y yo creo al señor Consejero, no lo pongo en duda, pero el expediente administrativo tiene una parte en la que, evidentemente, se pueden explicar el fondo de las cuestiones. Eso aquí no está. Por lo tanto, mal podemos pensarlo, y yo, desde luego, no puedo entrar en los... bueno, yo he reconocido mi error al decir 148.000.000 de gastos de transporte y ser sólo 140.000.000, y lo he reconocido.

Y, desde luego, todas las críticas que yo hago a los Presupuestos de la Consejería son con el ánimo de mejorar estos Presupuestos. Como quedará demostrado en el momento en que iniciemos el debate de las enmiendas parciales, como quedó demostrado en el anterior debate presupuestario, y como quedará demostrado en el siguiente. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Gracias, señor González. ¿Algún Procurador de la Comisión quiere intervenir, al margen de los Portavoces? Procuradores de otras Comisiones no hay. El señor Consejero tiene la palabra

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Sí, decir ... 148.000.000. Y, únicamente, lo he comentado porque como hubo otra comparecencia, en la que muy molesto se gritó porque no llamaba a una organización agraria con sus palabras exactas, y comentamos que no tenía esa importancia, pues, se lo quería comentar, el que ocurre eso continuamente, y no tiene la más importancia dada a ella. Y si ha tenido una duda en esta dotación que usted dice, en esta transferencia, pues, muy bien, la ha preguntado, se la ha aclarado y asunto arreglado. Me parece fenomenal que haya tenido usted esa duda, y siento mucho que no haya sabido usted a qué se debía antes. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señores Procuradores, habiéndose agotado el turno de Portavoces y de Procuradores de Comisión y de Procuradores de fuera de la Comisión, que

no ha intervenido ninguno, y con las palabras del señor Consejero, levantamos la Sesión.

(Se levantó la sesión a las veinte horas diez minutos).